

Halperin Weisburd, Leopoldo et al.

Working Paper

Cuestiones de género, mercado laboral y políticas sociales en América Latina: El caso argentino

Documentos de Trabajo, No. 13

Provided in Cooperation with:

Center of Studies on Population, Employment and Development (CEPED), University of Buenos Aires

Suggested Citation: Halperin Weisburd, Leopoldo et al. (2009) : Cuestiones de género, mercado laboral y políticas sociales en América Latina: El caso argentino, Documentos de Trabajo, No. 13, ISBN 978-950-29-1175-5, Universidad de Buenos Aires, Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo (CEPED), Buenos Aires

This Version is available at:

<https://hdl.handle.net/10419/85389>

Standard-Nutzungsbedingungen:

Die Dokumente auf EconStor dürfen zu eigenen wissenschaftlichen Zwecken und zum Privatgebrauch gespeichert und kopiert werden.

Sie dürfen die Dokumente nicht für öffentliche oder kommerzielle Zwecke vervielfältigen, öffentlich ausstellen, öffentlich zugänglich machen, vertreiben oder anderweitig nutzen.

Sofern die Verfasser die Dokumente unter Open-Content-Lizenzen (insbesondere CC-Lizenzen) zur Verfügung gestellt haben sollten, gelten abweichend von diesen Nutzungsbedingungen die in der dort genannten Lizenz gewährten Nutzungsrechte.

Terms of use:

Documents in EconStor may be saved and copied for your personal and scholarly purposes.

You are not to copy documents for public or commercial purposes, to exhibit the documents publicly, to make them publicly available on the internet, or to distribute or otherwise use the documents in public.

If the documents have been made available under an Open Content Licence (especially Creative Commons Licences), you may exercise further usage rights as specified in the indicated licence.

Documentos de trabajo N° 13, cuestiones de género, mercado laboral y políticas sociales en América Latina : caso Argentina / Leopoldo Wesburd Halperin ... [et.al.]. - 1a ed. - Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires, 2009.

90 p. ; 29x14 cm.

ISBN 978-950-29-1175-5

1. Mercado Laboral. 2. Políticas Públicas. 3. Enseñanza Superior. I. Halperin, Leopoldo Wesburd
CDD 331.2

ISBN 978-950-29-1175-5

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Impreso en la Argentina

**Cuestiones de género, mercado laboral y
políticas sociales en América Latina.
El caso Argentino.***

Director:

Leopoldo Halperin Weisburd

Co-director:

Juan A. Labiaguerre

Investigadores:

Angélica De Sena

Marita González

Berta Horen

Guillermo Müller

Jose Villadeamigo

Ayudantes de investigación:

Camila Charvay

Celina Halperin

Edurne A. Labiaguerre

Lucila Quiroga

* Este documento resume alguno de los hallazgos del Proyecto UBACYT E014 “Evolución de las condiciones de vida en la Argentina post crisis del 2001...” desarrollado en el CEPED, FCE/UBA.

Índice

Introducción	1
1. Perfiles sociodemográficos y problemáticas de Género en la Argentina	3
2. Precarización ocupacional a escala mundial y latinoamericana	6
3. Cuestiones históricas de género y de clase social en la explotación de fuerza de trabajo	11
4. Discriminaciones variadas y superpuestas hacia la mujer en las inserciones laborales en América Latina	17
5. Caracterización del mercado laboral y del empleo femenino en la Argentina	21
6. Factores de Género respecto de las políticas sociales	44
7. Síntesis de expresiones de inequidad sociolaboral según identidad sexual	55
8. Cuadros Estadísticos	65
9. Gráficos Estadísticos	73
10. Bibliografía	83

Introducción

El proceso creciente de integración femenina a la complejidad contemporánea de las relaciones sociales, e institucionales, imperantes constituye una tendencia mundial durante las últimas décadas, sobre todo en las llamadas regiones centrales, es decir aquellas con mayor desarrollo económico-productivo y, comparativamente, mayor difusión del bienestar, en el conjunto de los estratos sociales que en ellas residen. En el mercado de trabajo, la *feminización* de la tasa de actividad responde a una dinámica – caracterizada por muchos analistas como “modernizadora”–, junto a la extensión en los niveles educativos, la reducción del número de hijos en sectores sociales medios y altos, y cambios valorativos culturales, tales como las metas de realización individual de las personas. Estos cambios resultan de mayor relevancia en tanto no obedezcan a la mera supervivencia material, ya que en este caso la búsqueda y obtención de empleo no remite a una elección, sino a la necesidad imperiosa y compulsiva, frente a condiciones de empobrecimiento debidas a la desocupación creciente, y al recorte consiguiente de los ingresos en las familias con menores recursos. Las mujeres así obligadas a insertarse en el mercado laboral carecen habitualmente de una capacitación adecuada, debiendo realizar tareas de baja remuneración y con escasa o nula protección social¹. Existe especialmente en estos sectores carenciados una brecha salarial ínter géneros muy marcada, pues las trabajadoras perciben – tomando como ejemplo la Argentina - una media aproximada del 70% del ingreso masculino; en cuanto al desempleo, desde los años noventa, cuando existió una proporción casi inédita de mano de obra *parada*, la tasa

¹ Se utiliza aquí la conceptualización de la OIT sobre *protección social*; existen controversias teóricas respecto del significado de dicho término frente al de “seguridad social”: quienes utilizan esta última expresión sostienen que la definición de *trabajo decente* [Conferencia Internacional del Trabajo, 1998] presenta un sesgo liberal e individualista.

femenina correspondiente siempre fue superior en términos comparativos².

La mayoría de los nuevos trabajos de la mujer corresponde a expresiones *flexibles*, a través de puestos temporales o a tiempo parciales, y/o a quehaceres informales variados, con frecuencia bajo la exigencia de jornadas horarias excesivas. Además, pese a que la expansión de la educación formal propició nuevas oportunidades laborales al género femenino, ello no se tradujo en una evolución proporcional al empleo de los varones con similares niveles de instrucción o calificación técnica. Esta situación es potenciada a medida que se desciende, como ya dijimos, a los segmentos más pobres de la sociedad, donde la mujer se desempeña en los empleos más precarios; la concentración prioritaria de los mismos concierne a prestaciones comunitarias, y a los campos de salud y enseñanza formal, mientras que el servicio doméstico representa un 20-30% de la Población Económica Activa (PEA) femenina ocupada en la Argentina.

En cuanto al empobrecimiento en los núcleos urbanos de nuestro país, se destaca, como es sabido, la condición degradada de grupos específicos, siendo las franjas demográficas más vulnerables las mujeres, los jóvenes por lo general sin estudios y desempleados, los que resultan las más perjudicados por su inaccesibilidad a la incorporación al mercado laboral formal y a niveles mínimos de consumo; agregándose además, la vulnerabilidad socioeconómica de niños y ancianos pertenecientes a esa capa de la población.

² La Encuesta de Desarrollo Social y Condiciones de vida (abril de 2001) señala que la incidencia del “paro” femenino prácticamente duplica a la de los varones; asimismo, las jefas de hogar constituyen uno de los grupos más afectados por el desempleo, ya que durante el lapso 1995/1999 mantuvieron una tasa promedio del 15%.

A partir de los perfiles compartidos de tales segmentos sociales, muchos en estado de pobreza extrema o indigencia, cabe indagar el devenir ocupacional de los últimos decenios, en especial las reconversiones productivas y las trayectorias de los empleos, enfocando sobre todo las condiciones integrales de vida de las mujeres, dentro de los hogares más pauperizados.

La denominada *feminización de la pobreza* genera problemas agravados de subsistencia económica en las familias con necesidades básicas insatisfechas [NBI], y los grupos domésticos sustentados materialmente por las “amas de casa” son proclives a experimentar dificultades adicionales, aunque soslayadas por los métodos habituales de recolección de datos empíricos. Asimismo, un factor crucial de precariedad radica en la presencia de un único perceptor de ingresos en los hogares; es decir, en una tasa de dependencia muy elevada, con relación a los hogares no pobres³.

1. Perfiles sociodemográficos y problemáticas de Género en la Argentina.

A mediados del siglo XX, de acuerdo al Censo Nacional de Población de 1947 el índice de feminidad de la población total es levemente inferior a 100. La aún dominante presencia masculina se relaciona con el perfil de las masas migratorias con predominio de dicho género, en tanto ese perfil se caracterizaba en general por hombres jóvenes, mano de obra necesaria para la tarea agrícola exportadora,

³ Por otro lado, “debido a la doble carga del trabajo productivo y de las responsabilidades domésticas, las madres suelen verse forzadas a buscar trabajos que ofrezcan mayor flexibilidad, lo cual implica por lo general peores salarios y menores beneficios u oportunidades de promoción” [CARITAS, “La mujer en el mercado de trabajo”, 2001]

desde fines del siglo XIX y las tareas muy poco mecanizadas de los servicios y la incipiente industria urbana. El Cuadro 1 de este trabajo muestra la evolución de la población femenina desde 1950 hasta la proyección del 2009 [Cuadro 1].

Hacia 1970 los índices de ambos sexos, dentro de la población total, son casi coincidentes, mientras que veintiún años después de cada 100 hombres, habitan 105 mujeres. En estas décadas los procesos migratorios de países limítrofes se caracterizaron por una feminización de las migrantes, básicamente por la oferta laboral en trabajos precarios, particularmente en servicio doméstico y trabajo a domicilio. El análisis de las proyecciones de la tasa de crecimiento poblacional muestra que la superioridad de la población femenina en el país se consolidará en los próximos decenios.

En lo que refiere a la tasa de fecundidad, Argentina junto a Uruguay y Costa Rica, -en contraste con otros países de América Latina-, muestran un temprano proceso de reducción de la tasa de fecundidad y una ampliación de la expectativa de vida en los primeros decenios del siglo XX. En tal sentido, las mujeres residentes en nuestro país pasaron de un nivel promedio de 7 hijos a fines del siglo XIX, a 5 hijos por mujer en las primeras décadas del siglo XX. En las décadas siguientes se registran 3 hijos por mujer, mientras que aproximadamente para 1990 la tasa alcanza a 2,5. Por su parte, la evolución de la tasa de mortalidad durante el período analizado expresa un continuo aumento de la esperanza de vida al nacer. Este fenómeno es más visible entre fines del siglo XIX, con una expectativa de vida de 33 años, y la tasa actual que alcanza a 76 años de vida. Las mujeres muestran una tasa de expectativa de vida superior a los hombres. Los datos registrados muestran claramente las mutaciones en la composición de la población mayor. Hasta 1980 el grupo de 65-69 años constituía el 36,6% de la población de la tercera edad, mientras que los que superaban los 80 años alcanzaban un 17,3%, la proyección para la actual fase muestra que el

24,4% de la población mayor alcanza más de 80 años. Por otra parte, el análisis de las distintas áreas geográficas muestra diferencias en la expectativa de vida de las mujeres, donde convergen variables como el grado de urbanización, los niveles de vida, el clima y la composición por sexo de las migraciones pasadas y presentes. En dicho sentido, el 76,9% de las mujeres de 75 años y más se encuentran en las provincias de Buenos aires, Santa Fe, Córdoba y la Capital Federal.

Este análisis demográfico plantea desafíos muy importantes en lo referente a los sistemas de protección social ya que, como se verá a lo largo de la investigación, las mujeres están expuestas a un alto grado de precariedad laboral. Muchas de ellas carecen de aportes previsionales y, por lo tanto, se encuentran excluidas del régimen de jubilaciones y pensiones⁴.

De todas formas, la evolución demográfica argentina no explica por sí sola las mutaciones existentes en la composición de los hogares, ni tampoco el incremento en su tasa de actividad y su inserción laboral. Estos temas, que serán objeto de análisis en los capítulos subsiguientes, pueden comenzar a ser descriptos a partir de la composición de los hogares y sus transformaciones, para profundizar posteriormente en las causas que originan la mayor participación femenina, así como también la calidad y condiciones de dicha participación. En principio, se puede observar en la composición de los hogares durante el último decenio una metamorfosis hacia una feminización de los hogares, ya sean hogares compuestos y numerosos, monoparentales, biparentales o unipersonales. En todos ellos, en un período de 11 años, la participación de las mujeres como jefas de familia se extendió en promedio de un 24,2% a un 32,6%, situación que se encuentra más agravada en los hogares de mayor número de integrantes [Gráfico 1]

⁴ En los últimos años, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha creado un sistema de aportes jubilatorios para amas de casa y trabajadoras domésticas. Su alcance podrá ser evaluado a futuro.

2. Precarización ocupacional a escala mundial y latinoamericana.

Desde hace varias décadas el mundo del empleo experimentó numerosos cambios, tanto en las reconversiones tecnológico-productivas, como en la gestión empresarial y de comercialización. Un efecto de esas modificaciones consistió en que cerca de un tercio de la PEA mundial efectivamente ocupada lleva a cabo tareas remuneradas irregulares y/o a jornada parcial: aproximadamente mil millones de personas, de ambos sexos, “padecen las vicisitudes del trabajo precarizado, inestable, temporario, terciarizado, casi virtual”; simultáneamente, alrededor de doscientos millones de persona potencialmente “activa” están sumidos en la desocupación abierta, estructural y crónica⁵.

En la actualidad, operaría un *movimiento pendular de la clase trabajadora*, ya que una proporción de mano de obra está sobreocupada, en condiciones de explotación horaria similares a las del capitalismo industrial decimonónico, mientras que correlativamente se contraen los empleos regulados, incluso en las jornadas laborales, propios de la legislación del siglo pasado en la materia. Asimismo, dado que el factor capital no puede fácticamente prescindir del *trabajo vivo*, logra acotarlo en algunas ramas económicas, y lo expande en otras; tal procedimiento se comprueba en la “creciente apropiación de la dimensión cognitiva” de las inserciones ocupacionales, lo cual ratifica la *perennidad* de los quehaceres laborales, frente a utopías absurdas que sostenían lo contrario, mediante proyecciones ideales erráticas que auguraban el hipotético “fin del trabajo”.

⁵ Al añadirse los índices de China e India estas cifras aumentan notablemente [ANTUNES, RICARDO (2006): “Trabajo. Al final, quién es la clase trabajadora hoy?”; San Pablo, revista *Margen Esquerda* N° 7].

En el complemento del *péndulo* mencionado, fragmentos crecientes de la población activa, más allá del género, consiguen *menos trabajo* que el necesario para subsistir, impulsando migraciones internacionales caracterizadas por una precarización socio-ocupacional “global” acentuada y progresiva, y algunas de sus formas incluyen la explotación de trabajo forzado y cuasi-esclavo⁶. Otra estrategia habitual consiste en la radicación de industrias del “primer mundo” en enclaves de regiones subdesarrolladas del planeta, con el fin de explotar abusivamente mano de obra a bajísimo costo laboral, sin controles estatales locales y con grandes facilidades tributario-impositivas, como ocurre en el caso de las maquilas y las ensambladoras en *zonas francas* laborales.

La realidad del presente histórico demostraría la presencia de una *nueva polisemia* ocupacional, término que refleja cierta composición morfológica inédita -junto a su correlativa expresión funcional- del universo ocupacional. Una manifestación representativa de la estructura productiva contemporánea remite al desarrollo del “diseño multifacético”, derivado de las mutaciones técnicas funcionales al capitalismo desreglado. Esta renovada configuración *comprende desde el obrero industrial y rural clásico, en proceso de encogimiento, hasta los asalariados de servicios, los nuevos contingentes de hombres y mujeres tercerizados, subcontratados, que se expanden*⁷.

Según Antunes, quien centraliza su estudio en el caso brasileño, los cambios productivos operaron en el marco de la *mundialización* y

⁶ Este proceso abarca “desde EE.UU. a Japón, Alemania a México, Inglaterra a Brasil, mostrando que la ampliación del desempleo estructural es su manifestación más virulenta” [Ídem]

⁷ Tal conformación “polisémica” incluye la disminución del asalariamiento del sector industrial basado en el paradigma tayloriano-fordista y, paralelamente, el despliegue de la *flexibilidad-toyotizada*, aplicada a las empleadas en supermercados, *telemarketing*, *call center*, etcétera [Ídem]

financiarización de los capitales, que conlleva el abandono de la autonomía de los sectores convencionales de la economía (agropecuario, manufacturero y servicios). Esto ocurre dada la imposibilidad de desentrañar la *maraña* debida a la interconexión de esos rubros, vg. actividades agroindustriales, industria “terciaria” y servicios industriales⁸. El objetivo de incrementar la productividad del capital propicia -entre otros factores- la reestructuración técnico-laboral, el acotamiento en los planteles de mano de obra utilizada, el aumento de las jornadas horarias del personal ocupado, la emergencia de los “círculos de control de calidad” y de los “sistemas de producción *just-in-time* y *kanban*”⁹.

Un rasgo típico de los “nuevos empleos” consiste en la *polivalencia funcional*, cuyo carácter contrasta tajantemente con el modelo de sesgo tayloriano-fordista: los puestos laborales demandados cada vez más por los empresarios procuran eludir la especialización ocupacional propia de dicho “paradigma”. Entonces, tiende a prevalecer el objetivo de *desespecializar multifuncionalmente* la producción, lo cual significa en concreto potenciar al máximo la “intensificación de los ritmos, tiempos y procesos” de diferentes actividades; ello opera en los sectores industriales y de servicios como, así también, dentro de la esfera de los *agronegocios*¹⁰. Más allá del uso de maquinarias variadas, actualmente se

⁸ “Reconocer la interdependencia sectorial es muy diferente de hablar de sociedad pos-industrial, concepción cargada de significado político” [Ídem]

⁹ El trabajo *fordista* preexistente en Brasil fue invadido por formas “toyotistas” en los noventa, tales como la *acumulación flexible* y el modelo japonés, la *lean production*, las subcontrataciones y la tercerización del personal, en un marco de transferencias de plantas fabriles y unidades productivas. Firmas tradicionales (vg. de la rama textil), frente a la competencia internacional y con incentivos fiscales, abonaron salarios decrecientes dada la sobreoferta de mano de obra, forzosamente aceptados por una fuerza laboral inexperta sindical y políticamente [Ídem]

¹⁰ [Ídem]

observa la extensión del trabajo *inmaterial* [Marx], en los campos comunicacionales, publicitarios y de mercadotecnia, emblemas de la “sociedad del *logo*, de la *marca*, de lo *simbólico* y de lo *superfluo*”¹¹.

En concordancia con los rasgos del nuevo régimen productivo, de acumulación y distribución capitalistas, operó una reestructuración profunda mercantilizadora de la atención público-estatal en áreas sociales relevantes (“salud, energía, educación, telecomunicaciones”), que impactó desfavorablemente en diversos segmentos de la PEA, incluso en ciertos empleos del Estado.

Las derivaciones del conjunto de factores señalados redundan en la discrecionalidad creciente en cuanto a la explotación laboral, mientras se trastoca el sentido de los términos “tiempo y espacio”, al cambiar radicalmente las relaciones socioproductivas mediante las cuales el capital genera mercancías, *materiales o inmateriales, corpóreas o simbólicas*. Se tiende al reemplazo de los procesos convencionales de producción por las actividades de “varias pequeñas unidades interligadas por la red, con un número mucho más reducido de trabajadores”, lo cual genera mayores cantidades de productos, dinámica que repercute decisivamente en los aspectos *organizacional, valorativo, subjetivo, ideológico y político*¹². No es casual que frente a la importancia de los activos intangibles en el capitalismo actual, se observe un avance mundial sobre la legislación laboral internacional y

¹¹ “Aquello que el discurso empresarial llama sociedad del conocimiento, está presente en el diseño de la Nike, en la concepción de un nuevo software de Microsoft, en el [último] modelo de Benetton, y que son resultado de la labor (inmaterial) que, articulada e insertada en el trabajo material, expresan las formas contemporáneas del valor” [Ídem]

¹² Las ocupaciones estables y regulares devienen cuasi virtuales, por lo cual es socavado el empleo “formal”, típico de parte del siglo pasado, y en su lugar proliferan diferentes modalidades alternativas, tales como “emprendimientos, cooperativas, trabajo voluntario”, etcétera.[Ídem]

la aparición de mecanismos ambiguos de responsabilidad social corporativa y códigos de conducta¹³.

La mencionada *nueva morfología* integral de la población activa perjudicó el accionar de los sindicatos, al decrecer notablemente su dimensión de afiliados, que condujo a la crisis de esas entidades, junto al declive de los partidos políticos de la izquierda ideológica, o aquellos “progresistas”. Tal composición refleja un esquema inusitado de los tipos *de representatividad de la fuerza laboral* pues, dado que los paradigmas tayloriano y fordista decayeron con respecto de su vigencia de posguerra, resulta impensable la existencia de sindicatos “verticales” que reflejen la contextura del espectro del universo contemporáneo del empleo¹⁴.

Frente al parcial ocaso de la identidad sindical, emergieron renovadas manifestaciones de conflictividad socioeconómica interclasista; en la situación argentina, ello puede verificarse en el “piqueterismo”, exposición de un reclamo ante el Estado y la sociedad civil de la coyuntura grave atravesada por el masivo contingente de desocupados y/o sectores marginados. Por otro lado, determinados grupos bregan por la recuperación de empresas quebradas en las que se desempeñaban, tomadas sobre todo en el *pico* de la involución económico-productiva, a comienzos del presente siglo; tal recurso comprende a alrededor de doscientas firmas manejadas por medio del “control-dirección-gestión” de los propios operarios. Ambas reacciones configuran comportamientos

¹³ Los emprendimientos *cooperativistas* representan una fuente de empleo extendida, aunque ellos en lugar de adoptar su función primigenia de combatir el desempleo y el “despotismo patronal”, conforman “negocios” (con *fachada* de cooperativismo) proclives a la precarización de las condiciones de trabajo.

¹⁴ “Una conclusión se impone: hoy debemos reconocer (y saludar) la desjerarquización de los organismos de clase. La vieja máxima de que primero venían los partidos, después los sindicatos y por fin, los demás movimientos sociales, no encuentra más respaldo en el mundo real y en sus luchas sociales. [Ídem].

concretos frente al grave deterioro del empleo en nuestro país, apuntando a acciones originales y atípicas dentro de las contradicciones entre capital y trabajo.

3. Cuestiones históricas de género y de clase social en la explotación de fuerza de trabajo.

En el siglo XX la transformación de la situación femenina requería del cambio radical de las “condiciones de vida social y doméstica”¹⁵; retrospectivamente, la visión marxiana decimonónica advirtió la proclividad del capitalismo industrial a obtener enormes ganancias mediante la explotación laboral de la mujer y de la niñez. El trabajo de estas franjas poblacionales fue prioritario en la producción fabril; el uso de tal mano de obra devino a corto plazo un procedimiento para lograr el incremento del personal asalariado, al ubicar al conjunto de integrantes del grupo familiar proletario, más allá del género y las edades, *bajo el dominio inmediato del capital*. Las actividades “forzadas” en la maximización de los réditos económicos de los empresarios *usurparon no sólo el lugar de los juegos infantiles, sino también el trabajo libre dentro de la esfera doméstica [...], para la propia familia*¹⁶.

Al interior de las sociedades más “avanzadas” la reconversión productiva, a fin de potenciar la tasa de rendimiento del empleador, generó la creciente incorporación femenina (junto a la juventud) al mercado laboral; esta inserción ocupacional implicó reducción salarial y precariedad del trabajo, incluso transgrediendo las normas legales vigentes. Sin embargo, se ha acotado que “el empleo de mujeres -por sí

¹⁵ TROTSKY, LEÓN: “Escritos sobre la cuestión femenina”; Barcelona, Anagrama, 1977.

¹⁶ MARX, KARL: “El Capital”; Madrid, Akal Editor, 1976, Vol. I, Tomo II, pág. 110.

mismo un acontecimiento progresista-, es la condición previa para liberar[las] de los estrechos límites del hogar y familia burgueses, y también el primer paso para su libre y pleno desarrollo como seres humanos y miembros de la sociedad ¹⁷.

Durante parte de la centuria pasada, el sistema capitalista consideró a la población activa femenina como *reservorio disponible* de mano de obra “barata”, integrándolas al mercado laboral cuando la fuerza de trabajo resultaba escasa en ciertas ramas de la economía, mientras que las coyunturas cíclicas “normales” provocaban su *expulsión* del ámbito del empleo efectivo¹⁸. En el transcurso de las últimas décadas, “el número de trabajadoras ha aumentado para ocupar los huecos existentes en el proceso productivo”; al margen de la *feminización de la PEA*, y del conjunto de normativas jurídicas que hipotéticamente regularían la equidad de género, las mujeres constituyen “uno de los sectores más explotados y oprimidos” de la fuerza de trabajo¹⁹.

La cuestión del empleo femenino fue tratada por numerosos teóricos marxistas: ya en el siglo XIX Engels precisó las condiciones laborales deplorables, junto a las situaciones infrahumanas de sobrevivencia, de los operarios manufactureros ingleses en los inicios de la Revolución Industrial. Al respecto, una gran proporción de los planteles obreros de entonces estaba compuesta por mujeres; por ejemplo, en la sub-rama textil de hilandería ellas representaban cerca del 70% del personal fabril total en dicho rubro²⁰.

¹⁷ MILITANTE: “El marxismo y la emancipación de la mujer”, Corriente Marxista Revolucionaria, 2001 extraído de <http://www.elmilitante.org/content/view/327/35/>

¹⁸ [Ídem].

¹⁹ [Ídem].

²⁰ ENGELS, FRIEDRICH (1965): “La situación de la clase obrera en Inglaterra”; Bs.As., Editorial Futuro, 1965

Fourier sostenía, alrededor de esa época, que “los progresos sociales y los cambios de periodos se operan en razón directa del progreso de las mujeres hacia la libertad y las decadencias de orden social se operan en razón del decrecimiento de la libertad de las mujeres [...] porque aquí, en la relación de hombres y mujeres, del débil y el fuerte, la victoria de la naturaleza humana sobre la brutalidad, es más evidente. El grado de emancipación de la mujer es la medida natural de la emancipación general”²¹. Por otro lado, Marx señaló que *sacar a las mujeres y niños del aislamiento social y de la opresión patriarcal de la familia campesina para que cooperasen en la producción social, es una tendencia legítima, correcta y progresista* aunque, no obstante ello, “bajo el capital este proceso se convertía en una abominación”²².

Mientras Engels afirmó que el sistema patriarcalista sería dejado de lado en el futuro²³, *a posteriori* Lenin destacaba el nexo del accionar político-sindical entre ambos géneros, al enfatizar el papel crucial de la organización de las mujeres como factor crucial del *movimiento de masas*; en coyunturas históricas específicas, ellas serían un componente imprescindible, concibiendo la plena equidad de sexos en términos de premisa básica dentro del comunismo²⁴.

Las recesiones económicas cíclicas del capitalismo ocasionan índices elevados de desocupación, aunque lo mismo suele acontecer en

²¹ Citado por MARX, K. Y ENGELS, F., (1981) en “La sagrada familia”; Madrid, Akal Editor, pág. 215

²² MARX, K.: “La Primera Internacional”, pág. 88, edición británica [“El marxismo y la emancipación de la mujer”, ob. cit.]

²³ ENGELS, F. (1884): “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”.

²⁴ LENIN (1979): “La emancipación de la mujer”; Moscú, Editorial Progreso, págs. 105 y 125 (Apéndice, Mis recuerdos de Lenin de Clara Zetkin). Ver el artículo periodístico de León Trotsky “De la vieja familia a la nueva” (Pravda, 13-07-1923)

fases de crecimiento productivo; el desempleo femenino -junto al de las franjas etáreas más jóvenes- es superior al de otras franjas de la población, sobrepasando en general la media de la PEA total. Este guarismo deviene proclive a soslayar una porción importante de trabajadoras disponibles, sin expectativas de conseguir empleo, por lo cual abandonan la búsqueda laboral (como muchos varones), figurando en tanto “inactivas”, debido al síndrome *desaliento*.

Además, la “flexibilidad” productiva perjudica más al género femenino, que realiza tareas con grados relativos más elevados de precarización y vulnerabilidad; la situación del trabajo -correspondiente a la mayoría absoluta de las mujeres- ha involucionado en variados aspectos, vg. proliferación de trabajos *part-time* y/o temporales, en teoría apropiados a la mujer -lo cual ocurre en algunos casos-, siendo esa “adecuación” eventualmente un pretexto hipotético de cara a la implementación extendida y sistemática de esas inserciones laborales *atípicas*²⁵.

Las ocupaciones femeninas a tiempo parcial son muy frecuentes en diferentes continentes y países, y para un gran número de trabajadoras aquéllas constituyen la única posibilidad de articular el empleo y los quehaceres domésticos propios; esta condicionalidad beneficia a la “patronal”, ya que pueden manejar arbitrariamente a su personal, coaccionándolo a fin de lograr una mayor *productividad*. Contemporáneamente fluctúa una mano de obra *contingente*, esto es cierta masa laboral con escasas expectativas de continuidad en sus tareas remuneradas, ocupada de manera rotativa en diversos sectores económicos, a disposición de las necesidades cambiantes del capital²⁶.

²⁵ “El marxismo y la emancipación de la mujer”, ob. cit.

²⁶ Por ejemplo, en los EE.UU., antes de la crisis económica iniciada en 2008, el Departamento del Trabajo había calculado el número de esa *masa fluctuante* en alrededor de 5,5 millones de personas, y dentro de ella “más de la mitad son mujeres”.

A partir de sus *obligaciones hogareñas*, las trabajadoras habitualmente cumplen un horario más reducido que los varones, y en forma corriente son perjudicadas por la inequidad remunerativa por discriminación de género. La experiencia demuestra que las trabajadoras delegan la tutela de su *prole* en personas con frecuencia inexpertas y carentes de una preparación adecuada. Aun bajo esa deficiencia la “madre sustituta” representa un costo elevado para aquellas mujeres que necesitan imperiosamente incorporarse al mercado de trabajo; ello significa que, al margen de la panoplia sobre la “liberación femenina”, un enorme número de madres se halla *atada al hogar*.

Sobresalen las retribuciones laborales desiguales por género a escala internacional, ya que las trabajadoras perciben ingresos, respecto de los varones, inferiores en un 20-30%, cumpliendo funciones equiparables. Ese desequilibrio conlleva, además de una desventaja económica inmediata, menores beneficios en la esfera de la protección social, lo cual -al margen de perjudicar a la mujer- afecta negativamente el salario masculino, porque si un segmento de la PEA disponible acepta remuneraciones por debajo de la media, ello impulsa de hecho la caída de las escalas retributivas, y el deterioro de las condiciones ocupacionales del conjunto de la fuerza de trabajo.

Junto a la discriminación debida puntualmente a la condición potencial o efectiva de maternidad²⁷, el sexo femenino experimenta obstáculos culturales arraigados, que inciden por ejemplo en la falta de cobertura jurídico-legal en cuanto a sus derechos sociolaborales integrales. El rol de madre demanda el cumplimiento de normas específicas tendientes a la protección durante el periodo de gestación y las primeras etapas de su función materna, vg. el amamantamiento.

²⁷ “El marxismo y la emancipación de la mujer”, ob. cit.

La implementación de la equidad formal en algunos aspectos representa un avance, aunque deja sin resolver problemáticas esenciales del género: la reivindicación histórica del sufragio electoral de las mujeres en las instituciones republicanas devino insuficiente para resolver, en el conjunto de la vida social, la desigualdad *de facto* que ella padece, sobre todo en los segmentos económicamente más carenciados.

Por otro lado, el modelo familiar tradicional tiende a decrecer progresivamente, por lo cual *millones de mujeres -muchas de ellas jóvenes y vulnerables-, se enfrentan a una vida de miseria al convertirse en madres solteras sin otra alternativa que la dependencia de la misericordia y las migajas de la burocracia estatal*²⁸.

Habitualmente, en el pasado las crisis capitalistas propiciaron la aplicación de políticas económicas internacionales proclives a las restricciones de los gastos público-estatales, derivando en perjuicios a la situación de los trabajadores, junto a la calidad de las condiciones de vida, de la salud y de los niveles educativos de la fuerza laboral en su conjunto. Ello suele impactar de manera más contundente en el sexo femenino, *que se encuentra al final de la cadena de explotación*, al ocupar los empleos más vulnerables, y sin protección social alguna²⁹.

En definitiva, ha habido algunos progresos en América Latina respecto de la incorporación femenina al sistema educativo formal, en la cobertura de ciertos espacios institucionales decisorios, y referidos a su inserción en el mercado de trabajo en general. Sin embargo, persiste una significativa segregación por género en la estructura económico-productiva, y desigualdades en la asunción de responsabilidades en puestos jerárquicos dentro de ámbitos diversos, vg. el de la dirigencia política.

²⁸ [Ídem]

²⁹ El sexo femenino experimenta una “doble opresión”, en tanto integrante de la clase trabajadora, y además por la cuestión de la subordinación de género [Ídem].

4. Discriminaciones variadas y superpuestas hacia la mujer en las inserciones laborales en América Latina.

Las transformaciones de las últimas décadas en el ámbito del trabajo en América Latina y el Caribe [ALC], surgidas a partir de coyunturas económicas críticas recurrentes, impactaron desfavorablemente en la inserción ocupacional femenina y en la situación dentro de los hogares, aun con la participación creciente de las mujeres en la PEA regional. La precariedad acentuada y progresiva de los empleos disponibles repercute -en mayor medida- sobre ellas, especialmente en el marco de segmentos materialmente carenciados, lo cual fue agravado desde el auge neoliberal de los noventa.

La desigualdad en sus diversas facetas constituye una realidad latinoamericana estructural compartida, puesta en evidencia a través de los accesos diferenciados a recursos de diversa índole, según procedencia clasista, racial o étnica, radicación espacial y franja etárea, factores solapados a la discriminación por género. Dichos desequilibrios responden a la aplicación de políticas económicas que, hasta el momento, impidieron la conformación de sociedades más equitativas, orientadas a la concreción de una “ciudadanía plena”, en un contexto de *governabilidad sustentable* desde un abordaje de orden sistémico institucional, pero que esencialmente haga factible el respeto efectivo de los derechos sociales atribuidos al conjunto de la población.

Los “desajustes” mencionados remiten los precedentes históricos de ALC, pues ya desde los procesos incipientes de industrialización las estructuras productivas nacionales tuvieron cadencias desfasadas -y comparativamente dispares- provocadas por la heterogeneidad estructural de sus economías [CEPAL]; ese movimiento *arrítmico* fue acendrado mediante la “globalización” hacia finales del siglo pasado, cuyas implicaciones divergieron según las particularidades de cada

país³⁰. En el caso argentino, la dinámica “desindustrializadora” del empleo a partir de mediados de los años setenta, y potenciada en la última década del siglo pasado, fue acompañada por un crecimiento relativo de la ocupación en los rubros de servicios y comercio; ellos experimentan una mayor participación de las mujeres, lo cual provocó -entre otras causales concurrentes- el fenómeno de “feminización de la PEA”.

Los diversos efectos de los ajustes macroeconómicos neoliberales sobre el empleo de las mujeres, en ALC, aun no están mensurados debidamente, debido a la carencia de estadísticas regulares y confiables. Pese a ello, datos suministrados por la CEPAL permiten identificar ciertas variables, tales como tasas de actividad, ingresos o salarios relativos y estimados, segmentación del mercado laboral, situación de los hogares, etcétera. Estos indicadores demuestran el impacto de los cambios que afectan al género femenino, en sus papeles de productoras y consumidoras, lo cual incide en la eventual desigualdad del ingreso individual y la consiguiente situación económica de las familias.

Dentro del conjunto de mujeres económicamente activas en Latinoamérica existirían dos franjas, delimitadas generacionalmente por los cincuenta años de edad, que difieren al estimar caracteres esenciales indicados por niveles educativos formales y participación laboral. Las mayores tasas de actividad femenina conciernen al tramo etéreo comprendido entre los 20 y 50 años, comúnmente portador de una instrucción superior relativa, cotejándolo con la generación precedente.

De todas formas, los niveles más elevados de formación, en general, no garantizan por sí mismos a la mujer mejores oportunidades de empleo en referencia al otro género, dado que la “condición”

³⁰ ARRIAGADA, IRMA (2006): “Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia”. Santiago de Chile, CEPAL, *División de Desarrollo Social*.

femenina necesita certificados educativos significativamente superiores a fin de acceder a posiciones equiparables a las “masculinas”: en promedio, hacia fines del siglo pasado, las mujeres debían comprobar cuatro años más de instrucción formal a efectos de obtener una remuneración equivalente a la de los varones, y dos años más para tener posibilidades reales semejantes de insertarse en el mercado de trabajo *registrado o “en blanco”*³¹.

Se presenta una correlación entre tasas de actividad y educación: siguiendo una tendencia histórica, las tasas de actividad según géneros en ALC expresan netas desventajas comparativas respecto de la participación de las mujeres, en el total y en el desagregado según años de instrucción. Un elemento crucial promotor de esas diferencias, entre otros motivos, consiste en el rol habitualmente femenino en la reproducción social dentro de las unidades domésticas; tal proceso es acentuado en los casos donde las mujeres cuentan con grados relativamente inferiores de instrucción, que redundaría en la percepción de menores ingresos y -por ende- en escasas posibilidades de derivar tareas en el hogar y volcarse al mercado ocupacional.

Sin embargo, debe destacarse que, a partir del avance señalado del sexo femenino en cuanto a la educación formal, el mismo presentaría connotaciones positivas referidas a la tasa de actividad: el contraste de los segmentos poblacionales de trece y más años de educación (instrucción secundaria completa, o equivalente, y/o terciaria o universitaria en curso), pese al predominio masculino, verifica que la situación desfavorable de la mujer manifiesta una disminución notable en los países de América Latina analizados [Cuadro 2].

³¹ ABRAMO, L.: ob. cit.

Paralelamente a los perjuicios de género en la tasa de actividad, el desempleo contrastante entre sexos expresa niveles proporcionales en la mujer, a pesar de que este parámetro no permite observar linealmente un nexo correlativo regular de los grados de instrucción recibida con respecto a los índices porcentuales de desocupación³² [Cuadro 3].

Por otra parte, es cuestionada la concepción de “fuerza de trabajo secundaria” en alusión a la disponibilidad de empleo femenino, pues dicha expresión, usada muchas veces *mecánicamente*, refiere de manera crecientemente errática al funcionamiento fáctico del mercado laboral, en la medida en que la integración de la mujer en el ámbito ocupacional deviene progresiva y permanente. También debe considerarse “la continuidad de sus trayectorias laborales, el número de horas dedicadas al trabajo remunerado, así como su aporte al ingreso familiar y a la superación de la situación de pobreza de un porcentaje importante de hogares”³³. Corresponde destacar que aquella caracterización constituiría uno de los elementos centrales en la estructuración de los patrones de discriminación de género, que persisten -retroalimentándose- en el marco latinoamericano con respecto a la utilización de *mano de obra* femenina.

Existe una correlación entre distintas variables, alusivas a percepción de ingresos medios y niveles educativos formales, corroborando *a priori* que en todos los países del MERCOSUR, junto a Chile, el ingreso medio de las trabajadoras resulta sustancialmente menor al de los varones, cualquiera fuera el grado de instrucción alcanzado. En ciertos casos (por ejemplo la Argentina) esas brechas tienden a disminuir a medida que aumentan los años de educación; mientras que Paraguay muestra la mayor brecha salarial en ese aspecto [Cuadro 4].

³² Cabe subrayar que mujeres y jóvenes aparecen como los sectores con mayores niveles de desempleo en todas las estadísticas realizadas en ALC.

³³ [Idem]

Se presenta una inserción laboral destacada de mujeres dentro del sector público, pues en general ellas sobrepasan el número de varones, hecho que respondería -en gran parte- al predominio del sexo femenino en la docencia primaria y secundaria estatales. Además, la notoria inserción de este género en la enseñanza formal induce una leve preeminencia cuantitativa de la mujer entre profesionales y técnicas/cos actantes en la esfera privada. En cuanto a los autónomos no calificados, y a los trabajadores/as familiares no remunerados/as, incluyendo las actividades *de refugio*, al margen de la importante presencia femenina, ésta es menor en proporción a la de los varones. Asimismo, la comparación en la categoría de empleadores es muy desfavorable para las mujeres, situación compartida por el conjunto de la muestra, aunque expresa distintos márgenes según los países del MERCOSUR y Chile [Cuadro 4].

5. Caracterización del mercado laboral y del empleo femenino en la Argentina.

Como se ha desarrollado en el acápite anterior, la nueva morfología internacional de la PEA asume características peculiares entre las mujeres latinoamericanas. Los indicadores analizados definen una expansión del rol femenino en la reproducción social de las unidades domésticas, en particular como jefas de hogar, y perceptoras de ingresos, lo cual provoca un traslado de las políticas asistenciales del Estado, al dirigirse especialmente a dicho género³⁴.

³⁴ Es posible interpretar cautelosamente ciertas estadísticas socioeconómicas, dada su relativa fiabilidad -sobre todo de algunas oficiales-, recurriendo a la ponderación de indicadores publicados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), que contienen datos comparativos internacionales, a fin de corroborar la desigualdad de género en diversos ítems.

A los efectos de recopilar un conjunto de índices que permitan reflejar diversos aspectos de la participación de la mujer en el mercado de trabajo argentino, se utilizó información proporcionada por la Base Usuaría de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC, durante el periodo 1990-2007*, confeccionándose series temporales que abarcan diecisiete años consecutivos³⁵.

El comportamiento de esos indicadores³⁶ en el lapso citado presenta especial interés pues permite apreciar, por un lado, su evolución, denotando así -directamente- el alcance de los fenómenos respectivos (actividad, empleo, desocupación, subempleo) y, por otro, el tipo de asociación con las variables macroeconómicas más estrechamente relacionadas al mercado laboral, antes y después de la crisis de 2001-2002.

* Primer trimestre de 2007. A partir de esa fecha, los datos proporcionados no resultan confiables.

³⁵ En estos años hubo una variación en la toma de la información básica por parte del órgano nacional recopilador (INDEC). Hasta mayo de 2003 con la versión “puntual”, se realizaron dos relevamientos anuales -en los meses de mayo y octubre-, mientras que desde ese mismo año se introdujo la modalidad “continua”, evaluando indicadores en cada uno de los cuatro trimestres anuales. A partir de ello, se cumplieron datos correspondientes a 16 lapsos trimestrales consecutivos. La variación del criterio de recopilación por el INDEC ha dado lugar a un salto sistemático entre los datos de las dos versiones, ya que los cambios implican un aumento en la captación de activos (tanto ocupados como desocupados).

³⁶ En la estimación de los índices del mercado de trabajo son considerados desempleados el conjunto de aquellos “ocupados” cuyo ingreso principal proviene de un plan social; ello implica que, en caso de no ser beneficiarios del mismo, la totalidad de estas personas serían desocupadas, hallándose por ende incluidas en la PEA bajo esa categoría. En octubre de 2002 el 70% de los/las perceptores de planes de empleo eran mujeres (Gráfico 10), por lo cual el aumento de ese segmento poblacional en las tasas de actividad y desempleo fue considerablemente mayor para las mujeres.

El desenvolvimiento ocupacional en el transcurso de los noventa resultó impactado fuertemente por las políticas macroeconómicas neoliberales aplicadas durante esa década, también denominadas “Nuevo Modelo Económico” [NME]³⁷. La vigencia del mismo generó un creciente desempleo, una gradual y perdurable instalación del trabajo no registrado, junto a una subocupación crónica. Desde el tercer trimestre de 1998 operó un descenso progresivo del nivel de actividad económica, que provocó condiciones recesivas prolongadas, repercutiendo en la caída del índice de precios (leve aunque sistemáticamente recurrente) y la disminución de los salarios reales.

Luego de la grave coyuntura crítica que eclosionó a partir de fines de 2001, se modificó la política económica, que desbordó las medidas de carácter monetario y cambiario (vg. el reemplazo del “patrón-dólar”), alcanzando a las funciones estatales en la economía, en el contexto de variaciones acentuadas a escala internacional³⁸. Como consecuencia de ello, se experimentó una relativamente veloz salida de la crisis financiera, acompañada de una recuperación y cierta reconversión en la composición estructural del aparato productivo, y un incremento progresivo en la demanda de empleo.

De acuerdo a lo indicado en el Gráfico 4, expuesto más adelante, en el primer trimestre de 2007 la población femenina general, dentro del total de aglomerados urbanos relevados por la EPH, equivalía al 52,4%,

³⁷ Este modelo significó una apertura comercial, liberalización financiera, desregulación y redefinición del rol del Estado en la economía y de política monetario-cambiaría regida por el “patrón-dólar” (sistema monetario-cambiarío con tipo de cambio fijo, con convertibilidad, adoptando como patrón al dólar estadounidense -una política monetaria de dinero pasivo-).

³⁸ Un sostenido aumento del PBI mundial, del comercio internacional y la mejora acentuada de los términos del intercambio para los productos exportados tradicionalmente por el país. Esto es una etapa de auge económico internacional.

aunque sólo constituían un 43% de la PEA y un 41,1% de los ocupados. Simultáneamente, la proporción de desempleadas y subocupadas era del 57,9% y el 54,2% respectivamente, mientras representaban un 40% del empleo registrado. A continuación se analizara la evolución de las respectivas variables desde 1990, que muestran como el crecimiento en la tasa de actividad femenina no conllevó un aumento proporcional en sus niveles de ocupación y, menos aun, respecto de trabajos *de calidad*; ello redundó, por lo tanto, en un incremento en los índices de desempleo y subocupación de las mujeres, en vez de generar un porcentual creciente en sus inserciones laborales efectivas.

Tasa de Actividad

La tasa de participación en la actividad económica³⁹ femenina en argentina llego a ser en 2008 del 51,1% lo que corrobora la tendencia en alza de los últimos años, que ubica dicha tasa próxima al nivel promedio internacional que era por entonces de 53,1%. En contraste, existe una distancia superior a 4 puntos porcentuales de la tasa masculina en la Argentina (76,1%) con respecto al promedio “globalizado” de la misma (80,3%) en el año mencionado. De todas formas, las estadísticas corroboran la vigencia actual de una diferencia muy relevante de los índices de actividad intergéneros [Gráfico 2].

Cabe evaluar la repercusión del cambiante contexto macroeconómico sobre la situación de la mujer, en tanto trabajadora y perceptora de ingresos; mientras que la participación femenina en la PEA ya había crecido a lo largo de la década de los noventa, desde 2002

³⁹ Calculada como porcentaje de la población económicamente activa de 15 y más años sobre la población total de 15 y más años, tal como se definen en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de las Naciones Unidas. (Estadísticas para la equidad de género, Magnitudes y Tendencias en América Latina, CEPAL).

se registró un nuevo ascenso en dicho porcentaje; debido a los fuertes efectos depresores del empleo a partir de la crisis. Durante el periodo 2003-2007, operó una leve disminución -seguida por cierta estabilidad- en la magnitud relativa de mujeres dentro de la PEA, índice que denota una cuasi-permanencia alrededor 37,5%. Las tasas de actividad⁴⁰[Grafico 3] en los años noventa corroboran el incremento de la citada incorporación progresiva femenina en el mercado de trabajo; asimismo, el aumento de 6 puntos porcentuales de la misma contrasta con la presencia relativamente estática de los varones, reflejada en un guarismo que se mantuvo en el 52%-53%, con una leve caída antes y durante la coyuntura crítica mencionada.

Corresponde inquirir los factores que indujeron ese cambio en los niveles de actividad de la mujer: se ha señalado que los motivos de tal proceso pueden responder a diversas causantes. Uno de ellos consiste en la modificación que, en el largo plazo, experimentó la educación femenina, mientras que otros obedecerían a cuestiones culturales⁴¹; una tercera concepción remite a la cuantía de los ingresos de los grupos domésticos, la extensión de la pobreza y la indigencia, y la afectación negativa de tales fenómenos en la conformación tradicional de la familia. La reducción del ingreso de los hogares debida al desempleo creciente de los “jefes” de los mismos, o la caída de sus salarios reales, alcanzó dimensiones elevadas en los noventa⁴²; y esa pareciera ser la variable de mayor relevancia que explica la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

⁴⁰ Tasa de Actividad: calculada como porcentaje entre la PEA (compuesta por los ocupados más los desocupados de todas las edades) y la población total (INDEC).

⁴¹ Contartese y Maceira, (2006).

⁴² Las cifras elevadas de desempleo fueron desconocidas en la economía argentina desde la segunda posguerra hasta fines de la década de los '80. Magnitudes de dos dígitos hicieron su aparición durante los '90.

En efecto, si bien la incorporación femenina al mercado laboral configura un hecho de más larga data, vinculado a cambios culturales a escala internacional, su acrecentamiento durante los años noventa en nuestro país obedeció, fundamentalmente, al despliegue de *estrategias familiares* resultantes de la expansión del desempleo y del deterioro en el ingreso de los jefes de familia, tradicionalmente varones. En tal sentido, “en un contexto general de contracción, precarización del empleo y caída del salario real, se produjo una incorporación creciente de mujeres de los hogares de ingresos bajos y medianos”⁴³.

Asimismo, la notable redistribución regresiva de la renta, vehiculizada por la disminución de la participación de la masa salarial en los ingresos, superpuesta al descenso del gasto público *per capita* destinado a la provisión de servicios de salud, educación, vivienda, y otros rubros del bienestar social, ejercieron una presión determinante sobre la conducta de las mujeres con relación a sus tareas convencionales, empujando a proporciones significativas de ellas a la búsqueda de empleo remunerado, mediante una ocupación extradoméstica. Además, si bien esa mayor dedicación de la mujer al trabajo fuera del hogar atravesó fases intermitentes, la tendencia hacia una tasa de actividad femenina progresiva se mantuvo durante el lapso comprendido por la serie elaborada⁴⁴.

⁴³ CASTILLO, VICTORIA, ESQUIVEL, VALERIA, ROJO, SOFÍA, TUMINI, LUCÍA y YOGUEL, GABRIEL: “Los efectos del nuevo patrón de crecimiento sobre el empleo femenino, 2003-2006”; en *El trabajo femenino en la post convertibilidad. Argentina 2003-2007*, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – CEPAL, Santiago de Chile, abril de 2008.

⁴⁴ Debe tenerse en cuenta también que a partir de la crisis, la acción del gobierno incidió directamente en la modificación de la participación femenina en el mercado de trabajo (su integración a la PEA). El Plan Jefes y Jefas impulsó a la mujer a entrar en el mercado de trabajo. Ver Wrandal Ray “El gobierno como empleador de última instancia”.

Se ha afirmado que la *estabilidad* de la tasa de actividad femenina constituye “el rasgo más notorio de la persistencia de inequidad como reflejo de mecanismos de discriminación”, pues al aumento de dicho indicador le sucedió su estancamiento. Asimismo, en los niveles de ingreso más altos existe una tasa de actividad femenina superior, razón por la cual se interpreta que quienes tienen menores niveles de renta deben soportar la agregación de un mecanismo discriminatorio adicional, en este caso el desfavorecimiento de la mujer trabajadora⁴⁵.

El análisis de la inactividad femenina permite establecer un nexo entre tenencia de hijos en el hogar, pobreza y reducción de la tasa de actividad; en las familias con mayor número de hijos se observa una menor tasa de actividad femenina, y entre los pobres una tasa de inactividad más alta. La conjunción de pobreza y número de hijos mayores que la media se manifiesta con frecuencia entre los hogares con altos niveles de inactividad femenina, lo cual confirma la correlatividad de la discriminación por género respecto de los ingresos.

Tasa de Empleo

Entre 1990 y 2000, como lo demuestra en el Gráfico 5, la tasa de empleo femenino había aumentado en torno a 2,5 puntos porcentuales (del 25% al 27,4%), cuando la masculina cayó simultáneamente en una proporción aproximada (de 48% a 45%). En cambio, la variación comparativa de ocupación efectiva entre géneros viró favoreciendo a los hombres en el periodo de recuperación económica (2003/2007), ya que el indicador de empleo correspondiente a las mujeres creció en 3,7 puntos, al tiempo que la correspondiente a los varones ascendió cerca del doble en el mismo lapso. Además, durante dicha fase el ritmo de “feminización de los puestos laborales ocupados” aminoró, la tasa de

⁴⁵ OIT, Desafíos para la igualdad en el trabajo: Argentina.

desempleo femenino se redujo en menor medida, mientras que tendió a ampliarse la brecha salarial inter-géneros, acentuándose de este modo las desventajas para las mujeres⁴⁶.

Las “jefaturas de hogar” femeninas aumentaron considerablemente en las unidades domésticas en condición de pauperización extrema, al margen de realidades diferenciadas observables en distintas sociedades latinoamericanas. En forma consensuada, se admite que tal incremento proporcional de las “cabezas familiares mujeres” es propio de los hogares donde los *jefes* hicieron abandono de ellos, y/o dejaron de ejercer su papel convencional de sustento económico del grupo doméstico. Esta última posibilidad podría -en parte- adjudicarse a los cambios ocurridos en el mercado de trabajo, que marginaron a esos hombres del asalariamiento estable regular, e incluso les impidió *refugiarse* en actividades cuentapropistas acordes a sus situaciones.

La evolución del conjunto de estas variables refleja la recuperación notable de la producción, en el marco de una elevada elasticidad producto-empleo desde el primer trimestre de 2004. A partir del tercer trimestre de 2006, la elasticidad empleo-producto tornó a ser más débil; sin embargo, debe remarcarce que un mismo fenómeno, el crecimiento de la producción con un notorio sesgo a favor del empleo, tuvo una repercusión diferente -aunque fuera en dimensiones moderadas- de acuerdo al sexo.

El incremento de la tasa de empleo en las mujeres muestra una gran heterogeneidad sectorial [Cuadro 5], dado que en cuatro subsectores

⁴⁶ CASTILLO, VICTORIA, NOVICK, MARTA, ROJO, SOFÍA, Y TUMINI, LUCÍA: “Gestión productiva y diferenciales en la inserción laboral de varones y mujeres. Estudio de cuatro ramas de actividad”, en *El trabajo femenino en la post convertibilidad. Argentina 2003-2007*, ob. cit.

económicos se aprecia un aumento más pronunciado medido en puntos porcentuales: hoteles y restaurantes (7%), intermediación financiera (7%), comercio (4%), y otros servicios (3%); mientras tanto, las restantes ramas quedaron muy por debajo de estos guarismos.

En resumen de lo expuesto, se puede concluir que en los momentos más críticos atravesados por nuestra sociedad, el empleo masculino decayó en proporción mayor que el femenino y, por el contrario, aumentó comparativamente a partir de la reactivación productiva posterior. Por ende, el mejoramiento general del mercado de trabajo, además de no trasladarse a la situación ocupacional de las mujeres, por el contrario, empeoraría sus condiciones relativas con respecto a las de los varones. Ello remite, entre otras cuestiones, a la inserción laboral diferencial de acuerdo a la identidad de género ya que, a la par que la actividad industrial requiere tradicionalmente un número superior de fuerza de trabajo masculina, las tareas vinculadas con servicios, educación y salud demandan, por lo general y predominantemente, mano de obra femenina.

Desempleo y Subocupación

El análisis de la evolución del empleo femenino, en el lapso 2003-2007, debe visualizarse a través del modelo neoliberal predominante en la Argentina durante los años noventa, de acuerdo al cual los estándares cambiantes de calidad del empleo, junto a sus correlativas magnitudes retributivas, respondían a la interpretación falaz de que un PBI creciente -y sostenido temporalmente- en algún momento derramaría bienestar económico sobre los segmentos sociales mayormente carenciados. El aumento de la productividad permitiría hipotéticamente un incremento salarial “sin presiones inflacionarias”, aunque la cuestión de las tasas de beneficios empresariales presiona constantemente, al inducir alzas de precios de las mercaderías,

causantes de una conflictividad redistributiva recurrente⁴⁷.

El impacto negativo de ese denominado “Nuevo Modelo Económico” [NME] en América Latina repercutió profundamente, ya que en la década de los noventa fueron aplicados, en casi toda la región, los principios del Consenso de Washington. Estas “recomendaciones” propulsaron la des-regulación de las leyes del mercado en diversos campos de la economía, procedimiento que remodeló estructuralmente el conjunto de las ramas industriales, junto al sector terciario, en consonancia con una nueva división internacional del trabajo; ello demandó una serie de innovaciones en la organización técnico-laboral, junto a la “re-territorialización y desterritorialización” productivas.

La teoría político-económica neoliberal propuso el recorte sistemático de los aportes patronales, a cambio de regularizar legalmente sus planteles de personal empleado; no obstante el cumplimiento de tal “compromiso”, con aristas de *chantaje* explícito, ha sido refutado empíricamente⁴⁸.

La integración gradualmente progresiva del género al mercado de trabajo conllevó alzas notables del guarismo correspondiente de desocupación. En el transcurrir de la fase comprendida entre los años 1990 y 2007, la brecha de desocupación inter-géneros se extendió durante los ciclos de crecimiento económico-productivo, mientras que se contrajo muy significativamente en las instancias de gran recesión [Gráfico 6]. Dentro de estos últimos lapsos, la eliminación de puestos de trabajo resulta superior en aquellos sectores y ramas de actividad económica característicos de la inserción ocupacional masculina, tal

⁴⁷ La problemática remite a los criterios que fijan los niveles “normales” de rentabilidad capitalista y, en otro frente, a la evaluación de la calidad de vida de diferentes estratos sociales.

⁴⁸ ANTUNES, RICARDO (2006): “Trabajo. Al final, quién es la clase trabajadora hoy?”; San Pablo, revista *Margen Esquerda* N° 7.

como aconteció en la coyuntura crítica argentina ocurrida en 2000/2001⁴⁹.

La línea que muestra la evolución de la desocupación en las mujeres, a pesar de sus *zigzagueos*, denota una definida tendencia creciente en el curso de los años noventa. En el tramo final del periodo analizado, en particular a partir de 2007, la tasa de desocupación femenina volvió a incrementarse.

La variación de los índices señalados puede interpretarse en tanto consecuencia del mayor nivel de actividad de la mujer⁵⁰ y de la prolongación de su tiempo de permanencia entre quienes buscaban trabajo. Además, durante 2001, año que finalizó con el estallido de la gran crisis, la proporción de desocupadas descendió, mientras que la tasa de desempleo de los varones se incrementó. Dada la metodología utilizada a fin de ponderar la condición de desempleo, es posible que ello sólo reflejara la mayor permanencia en esa situación, y alguna interrupción de la búsqueda de inserción laboral, antes que una caída cierta del número de desocupados entre las mujeres.

La observación de los índices de desocupación [Gráfico 6] y de subempleo [Gráfico 7] deja entrever un pronunciado crecimiento, más acentuado para las mujeres, entre 1992 y 1995, año este último en el cual eclosionó la “crisis del tequila”, la cual propició un alza exponencial del desempleo, sin distinción de género, alcanzando las tasas del mismo al 16,5% y al 22,2% respectivamente; dicho aumento resultó más pronunciado en los trabajadores/as desocupados que en los

⁴⁹ [Idem]

⁵⁰ “El crecimiento en la tasa de actividad de las mujeres se tradujo en un incremento de sus niveles de desocupación y subocupación, más que en un aumento del porcentaje de ocupadas plenas” Castillo, Esquivel y otros.

subempleados. Durante la fase ulterior de recuperación económica post-crisis mexicana, desde 1996, el indicador de desempleo disminuyó, aunque operó una suba en el guarismo de subocupación, hasta el año 1998, cuando el primero retomó la escala ascendente; las tasas más elevadas en las dos variables señaladas afectaron a partir de entonces, en mayor medida y permanentemente, a las mujeres.

El pico de desempleo se registró en 2002, coyuntura en la que el índice general correspondiente llegó a alrededor del 23%; con posterioridad a esa instancia sumamente crítica de inicios del presente siglo, la tasa mencionada tendió a decrecer, mientras que la distancia inter-géneros de ella comenzó a manifestar un incremento considerable. En consecuencia, la desocupación femenina constituye la variable que aumenta notoriamente el promedio del desempleo en su totalidad, representando este último el 11,1%, desagregado en 15% para las mujeres frente al 8,2% masculino.

Informalidad y Precarización Laborales

En la Argentina, entre 2002 y 2007, la situación ocupacional experimentó una mejora destacable, aunque subsistieron falencias en la cuantía remunerativa y las condiciones generales de los puestos emergentes de trabajo⁵¹. Respecto de estas últimas, a pesar de su tendencia favorable -sobre todo desde 2004-, dicho progreso relativo continuó presentando una contracara, pues si bien las tasas de desempleo habían dejado de constituir coyunturalmente un factor de apremio crucial para la población activa “demandante”, el logro de una

⁵¹ Luego de cerca de un quinquenio de incremento ininterrumpido del Producto Bruto Interno (PBI), los índices del empleo se recuperaron nítidamente con relación a la coyuntura preexistente inmediata, marcada por la grave crisis integral derivada de la eliminación del régimen de *convertibilidad*. PÉREZ, PABLO [economista del Ceil-Piette]: diario “Página 12”, Sección Economía, *La hora de la sintonía fina*, 01-09-08

ocupación remunerada muchas veces conlleva inserciones precarias y/o extralegales en el mercado laboral.

Tras cinco años de expansión continua del PBI, con tasas notables desde la “bancarrota nacional” de 2002, cuatro de cada diez trabajadores efectivos se hallaban marginados de la cobertura jurídica que debería amparar a la mano de obra *contratada*, con relación de dependencia, y “cuentapropista” o autónoma. Dicha franja de fuerza laboral irreglamentada, comúnmente, se encuentra desatendida en el rubro de la salud por parte de obras sociales, y excluida del cobro de pensiones y de la futura prestación jubilatoria, emblemas del “sistema de seguridad” propio del capitalismo regulado *bienestarista*. Ante ese panorama, es inexacto vincular estrechamente la situación socio-ocupacional con el crecimiento productivo nacional, dado que se ha verificado fácticamente en muchos países la esencia engañosa e interesada de la llamada *teoría del derrame*, debido a sus resultados concretos inicuos. En efecto, la historia argentina reciente corrobora que, a la par de una reducción notable de aquellas “contribuciones” tributarias de las empresas, que privaron a la recaudación fiscal de enormes aportes durante el lapso 1995-2000, creció el trabajo “en negro” en términos proporcionales. Los trabajos *subterráneos* persisten sin soluciones predecibles, problema de extrema gravedad que incide en la potenciación crónica de la vulnerabilidad socioprevisional de grandes segmentos de la población, irresuelta pese a “la elevada creación de empleo formal desde 2003”.

La proporción de asalariados/as informales (trabajadores/as no registrados/as) decreció en el lapso 2003-2007, debido al aumento proporcional en la demanda de ciertos empleos *blanqueados formalmente* en algunas ramas de la economía nacional, al compulsar esa evolución con las actividades sin registrar oficialmente. No obstante

ello, el índice de informalidad⁵², estimando el parámetro citado, continúa por encima del vigente en la fase de aumento del Producto Bruto Interno de los años noventa: las inserciones ocupacionales *en negro* continuaron presentando, incluso hasta nuestros días, una dimensión muy elevada, en torno al 40%⁵³ de los trabajadores ocupados, cifra incrementada aproximadamente en cerca de un 10% en el caso de las mujeres. Ello significa que una masa enorme de fuerza laboral permanece empleada sin contribuciones previsionales, marginadas de la cobertura del sistema de seguridad social, percibiendo además una media inferior en un 45% con relación a los contratados por el sector formal. Asimismo, al medir la brecha de ingresos de acuerdo a la eventual “regularidad” de la inserción laboral, ella se aproxima al 60%, al tiempo que la disparidad de géneros también es notable respecto de tal indicador, puesto que éste asciende al 67% en referencia al sexo femenino.

El periodo de crecimiento económico entre 2003 y 2007, acompañado de una mayor elasticidad en la ecuación empleo-producto, no se tradujo en una mejora notable de la calidad de los puestos de trabajo, pese al aumento de la tasa de ocupación junto a la gran caída del

⁵² Un trabajador asalariado es calificado de “informal” cuando no se le efectúan descuentos jubilatorios, conllevando también -por lo general- la pérdida de beneficios como el aguinaldo, la obra social y las vacaciones pagas; quedan al margen del análisis otras categorías ocupacionales, esto es patrones, “cuentapropistas” y familiares no remunerados, así como los empleados menores de 18 años, debido a que la legislación laboral vigente obliga a realizar los aportes sólo para los mayores de edad. Tampoco son considerados los beneficiarios de los planes de empleo, cuyo sustento esencial corresponde a los mismos.

⁵³ “El último dato informado por el Indec es que un 37,3 por ciento de los asalariados se encuentran en negro en el primer trimestre de 2008, casi cinco puntos porcentuales menos que el primer trimestre de 2007. Dado que el Indec ya no publica la base de usuarios de la EPH no podemos aseverar su veracidad, aunque en un contexto de crecimiento del empleo que tiende a desacelerarse, estos porcentajes parecen poco creíbles” [Ídem].

índice de desempleo. En ese sentido, la tasa de informalidad disminuyó sólo un 11%: mientras que en los varones aquella decreció un 14,5%, esta baja representó aproximadamente la mitad en el caso de las mujeres; hasta el año 2007, el índice de trabajo informal continuó por encima del vigente en la fase de incremento del PBI en gran parte de la década de los noventa.

Por otro lado, habría mejorado la eficacia en el control estatal del respeto al marco jurídico de reglamentación de los contratos laborales, en referencia al *laissez faire* prevaleciente en el transcurso de la década de los noventa. Sin embargo, la resultante concreta en tal sentido es todavía insuficiente, ya que la mayoría de las provincias argentinas carece de los medios institucionales indispensables en aras de neutralizar el conjunto de alternativas que permiten infringir la normativa legal por parte de los empleadores⁵⁴.

Los factores que dificultarían la reducción del trabajo informal consisten en la actuación deficiente y/o tardía de las inspecciones regulatorias, junto al hecho concreto de que las bajas remuneraciones en las esferas “ilegales o clandestinas” devienen funcionales a la dinámica del patrón de cambio *competitivo*⁵⁵. Más allá de la suba nominal, desde 2003 hasta 2007, los salarios reales “de bolsillo” serían incluso inferiores a los de algunas fases de los noventa, mientras que sólo los montos retributivos de los empleos formales resultarían equiparables a los valores monetarios previos a la hiperdevaluación de comienzos de siglo en la Argentina.

⁵⁴ [Idem].

⁵⁵ “La política macroeconómica tiene como uno de sus pilares sostener un tipo de cambio competitivo y los bajos salarios, asociados a estos trabajadores, son un ingrediente necesario para evitar que el tipo de cambio se aprecie” [Idem].

Simultáneamente a la caída de los niveles salariales, la “calidad” del empleo en el país habría experimentado un módico progreso, acotado a algunos fragmentos de la PEA ocupada, manifestándose en este caso la correlatividad entre el incremento del PBI [2002-2007] y una mejora parcial de las condiciones laborales de reductos *privilegiados* de trabajadores/as. Ello remite a una serie de variables concurrentes que reflejan el cambio de ciertos componentes ligados a la peculiaridad contemporánea del proceso de oferta y demanda de mano de obra, al responder a una baja sectorizada del índice de desempleo, articulada a un aumento porcentual, focalizado en aquellos “núcleos favorecidos”, de los *puestos de trabajo registrados en la seguridad social*.

En definitiva, a pesar del progreso favorable de determinados índices macroeconómicos y sociales, en el escenario laboral argentino se verifica todavía un desarrollo muy deficitario en lo concerniente a las condiciones ocupacionales en general. Tal factor incide de manera nítidamente regresiva en la estructura de distribución de los ingresos dentro de la PEA y, en consecuencia, en las variadas estrategias de supervivencia de las unidades domésticas. En ese sentido, el contexto reseñado remite a las funciones de las mujeres dentro de los grupos familiares, y respecto de su eventual integración al mercado de trabajo.

Sin embargo, la visión integral de la PEA debe tener en cuenta dimensiones analíticas complementarias e insoslayables: vg., un proceso clave por sus repercusiones sobre el *bienestar de los hogares*, radica en las *transiciones y volatilidad* ocupacionales de la enorme mayoría de la mano de obra disponible. Esta realidad se corresponde con la gradual temporalidad y precarización de las incorporaciones efectivas al mercado laboral⁵⁶; además, es preciso agregar la ausencia

⁵⁶ GROISMAN, FERNANDO [Investigador Conicet-UNGS]: "Salarios y Distribución del Ingreso"; Bs.As., diario "Página 12", 31-03-08

de un seguro de desempleo generalizado, lo cual acentúa el “deterioro de las condiciones de vida para vastos sectores de la sociedad”⁵⁷.

Brecha de Ingresos

En la fase de recuperación económico-productiva reciente, el devenir de la *cuestión del trabajo*, y sus connotaciones socioeconómicas, determinaron que “luego de un marcado descenso entre 2002 y 2004 la reducción de la desigualdad se moderó”. Específicamente, *la ocupación creció en forma más pronunciada para los miembros de los hogares con mayores recursos, cuyos jefes finalizaron el nivel secundario de educación*. Las oportunidades laborales más restringidas de los trabajadores pertenecientes a familias cuyas “cabezas” tienen grados inferiores de instrucción formal se evidencian mediante indicadores suplementarios⁵⁸. El [Cuadro 6 Composición del Empleo por máximo nivel educativo alcanzado. 2007], consigna la composición del empleo por el máximo nivel educativo. De allí surge que las brechas de ingreso negativas para la mujer *descienden* con el aumento del nivel de educación, pero igualmente existen en una desigualdad muy significativa.

La inestabilidad de los empleos *afectó en mayor proporción a aquellos con bajo nivel educativo y fue más frecuente entre los miembros no jefes, los jóvenes y las mujeres*; al respecto, se ha indicado que “la asociación entre la inestabilidad laboral y los bajos ingresos es

⁵⁷ PÉREZ, PABLO: ob. cit. "La desigualdad creciente operada en el transcurso de esa fase actuó articuladamente con la incertidumbre de las unidades domésticas en referencia a sus niveles de ingresos".

⁵⁸ Por ejemplo, en el primer trimestre de 2007, según guarismos del INDEC, *el desempleo fue de 12% en este segmento y de 17% por ciento para los integrantes no jefes de estos hogares, datos que contrastan con la tasa de desocupación global que había resultado inferior al 10%* [Ídem].

directa [...]; alrededor de dos tercios de los trabajadores con trayectorias inestables se mantuvieron dentro del 40% más pobre de la población y exhibieron pasajes por puestos de trabajo precario”⁵⁹.

La evolución del indicador correspondiente Brecha de Ingreso de Género [Gráfico 8]⁶⁰ *permite analizar* las desigualdades en las remuneraciones en el mercado laboral, desde mayo de 1995 y hasta el primer trimestre de 2007, desagregadas por género. De acuerdo a dicha ilustración, se puede señalar que entre los meses de mayo correspondientes a los años 1998 y 2002 surgió cierto *aplastamiento* de la brecha indicada, mientras que a partir de 2003 operó en general un aumento de ella. La razón de este comportamiento consiste en el efecto depresor de la recesión económico-productiva, emergente a partir de 1998, sobre la retribución al trabajo. La reducción del nivel de precios y de los salarios nominales, el de estos últimos debido en buena medida al empleo no registrado (a su vez asociado a la “flexibilización” del laboral”) incidió con mayor intensidad en los montos salariales medios en las actividades con remuneraciones relativamente superiores.

En el Cuadro 7 se presenta la composición del empleo por rama de actividad (2007), diferenciando la situación respectiva de varones y mujeres, junto al ingreso promedio correspondiente. Las cifras consignadas resultan muy ilustrativas pues permiten extraer las siguientes conclusiones:

⁵⁹ GROISMAN, FERNANDO, ob. cit.

⁶⁰ Este indicador mide la diferencia entre los ingresos de hombres y mujeres, como porcentaje de ingreso de los hombres. Si el indicador es igual a 0 esto nos indica mayor igualdad en la distribución de los ingresos y cuando la brecha es más alta refleja una mayor desigualdad. Para el análisis se tomaron los ingresos provenientes de la ocupación principal (definida como aquella a la que la persona le dedica una mayor cantidad de horas).

- La brecha media del ingreso del hombre y la mujer es de un tercio (32,87%). El nivel más alto de la brecha corresponde a la retribución de la Industria Manufacturera (44,21%), siguiéndole Otras ramas sin especificar con dos quintos (40,25%), el Comercio, Restaurantes y Hoteles, con más del tercio (36,40%), la Administración Pública, Servicios de salud, sociales, etc. con un poco menos que el tercio (30,17%) y después la Enseñanza con un quinto (21,08%), Otros con el 18% y por último, el Servicio doméstico (11,65%). Deben señalarse, asimismo, las dos ramas de actividad en las que la brecha *favorece* a la retribución femenina, la Construcción (15,45%) y el Transporte, correos y telecomunicaciones (14,10%).
- Las actividades en las que la brecha negativa es mayor coincide con las más altas tasas de feminidad del empleo (Textiles y confecciones, dentro de la Industria Manufacturera, con el 55%; Comercio etc. con el 39,4%; Administración Pública con el 51%) Por ello, la incidencia de la brecha negativa resulta mayor influyendo en forma significativa sobre la brecha media. En cambio, las actividades en las que la brecha es positiva, tienen una tasa de feminidad mucho menor. En el caso de la Enseñanza, que es la actividad con la segunda más alta tasa de feminidad, la brecha negativa es de un quinto.
- Las actividades en las que la tasa de feminidad es alta (Servicio doméstico, Enseñanza, Textiles y Confecciones), el ingreso promedio *ponderado* de esas trabajadoras se encuentra bien por debajo del ingreso promedio total de la mujer (es el 60% del medio total) y del hombre (es el 40% del medio total masculino) y es percibido por el 45% del total de mujeres ocupadas. Sólo el 11,5% de las mujeres recibe un ingreso promedio mayor que el medio masculino.

El Cuadro 8 compila las brechas existentes según la calificación ocupacional, constatándose, entonces, que su magnitud es menor que la registrada para los niveles educativos más altos. Sin embargo, el promedio de la brecha negativa de ingresos para la mujer se acerca al tercio. Si se combina el nivel de formación con la posición ocupacional, se logra la menor brecha negativa para la mujer trabajadora. Esto permite afirmar que el aumento del nivel de educación no basta, por sí solo, para resolver el problema del trato desigual entre el hombre y la mujer, aunque lo aminora en una proporción no despreciable.

El aumento de la actividad extradoméstica de las mujeres de menores recursos se produjo, entonces, bajo las condiciones más adversas, teniendo en cuenta la existencia de un mercado de trabajo *flexibilizado* por las políticas neoliberales. Además, dicho incremento respondió a una necesidad económica urgente, en mayor medida que a una elección personal que hubiese implicado algún tipo de preparación adecuada; de este modo, las trabajadoras pertenecientes al citado segmento social carenciado, generalmente, consiguen empleos más inestables, de menores salarios, sin cobertura sanitaria y previsional, así como tampoco vacaciones pagas ni aguinaldos. La vulnerabilidad laboral femenina conlleva un mayor grado de informalidad, junto a la concentración prioritaria en determinadas ramas de servicios, particularmente los personales (por ejemplo el doméstico), y otras actividades subproductivas que demandan escasa calificación.

Por otro lado, la implementación en 2002 del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, en tanto medida gubernamental frente a la eclosión de la crisis socioeconómica y político-institucional argentina, también incidió en la evolución de la tasa de actividad femenina, al otorgarles esa prestación -en gran parte- a mujeres con hijos menores,

incorporando a un número significativo de ellas a la PEA⁶¹.

La diversificación de los caracteres macroeconómicos, superpuesta a los rasgos peculiares de los variados sectores y ramas productivos, se manifiestan en los desniveles cuantitativos de los ingresos percibidos por distintos segmentos de la PEA; esos contrastes reflejan la inequidad social existente en el acceso a los bienes y servicios generados por la sociedad. La condición de género representa un factor crucial en las situaciones vulnerabilidad laboral y consecuente pobreza; dentro de las causales de tal estructura desigualitaria, destaca la persistencia de un modelo cultural que asocia a la mujer con la responsabilidad exclusiva de las tareas domésticas y menosprecia sus quehaceres remunerados extrahogareños. Asimismo, el trabajo femenino experimenta el grave obstáculo debido a sus menguadas oportunidades educativas y de formación profesional, adicionadas a la carencia de servicios accesibles para el cuidado de sus hijos⁶². Estos condicionamientos, a su vez, reatralimentan la permanencia de una matriz de segmentación ocupacional que confina masivamente a las mujeres a empleos inferiormente valorizados socioeconómicamente.

Al margen de la discriminación horizontal⁶³ -por rama de actividad-, subsiste una segregación vertical -en graduación jerárquica-, expresada en la sub-representación del género femenino en la ejecución de funciones directivas, respecto de su participación en la PEA ocupada.

⁶¹ La medición de la EPH-INDEC considera como población activa “ocupada” a las/los perceptoras/es de tales planes sociales bajo la forma de subsidios.

⁶² NOVICK, MARTA: “Las preguntas del estudio y su contexto”, en *El trabajo femenino en la post convertibilidad. Argentina 2003-2007*, ob. cit.

⁶³ Referido a la discriminación horizontal, es importante destacar la *hipótesis de concentración* (crowding hypothesis, BERGMAN 1974), la cual establece que el empleador discrimina contra la mujer excluyéndola de las ocupaciones que considera son ocupaciones del hombre. Estos trabajos son ocupados por hombres y muy pocas

Entonces, la evolución del empleo de la mujer está circunscrita a niveles bajos y medios de desarrollo dado la limitación impuesta por *techos de cristal* que, a veces solapadamente, interpone dificultades insalvables a su progreso laboral sobre la base de la identidad sexual⁶⁴.

Si bien la cuestión de género habitualmente no aparece explicitada en tanto condición para acceder a los mayores puestos jerárquicos de una organización, los atributos valorados para ocupar dichas posiciones se encuentran vinculados con el estereotipo masculino. En ese sentido, los varones son apreciados teniendo en cuenta su supuesta mayor capacidad para tomar decisiones de manera objetiva, rápida y expeditiva, su capacidad de liderazgo y una perspectiva integral y panorámica de cara al abordaje de asuntos variados⁶⁵. Además, se valoriza en los hombres su adaptabilidad a la

mujeres acceden a ellos. Hombres y mujeres, con igual contenido de capital humano, se segmentan en diferentes ocupaciones. Las ocupaciones consideradas fundamentalmente ocupaciones femeninas reciben salarios más bajos que las ocupaciones consideradas fundamentalmente masculinas a pesar de que ambos tipos de trabajadores están calificados y son aptos para ambas ocupaciones.

⁶⁴ La *hipótesis de clasificación* por calidad también está relacionada con la discriminación en el mercado de trabajo. Las mujeres se concentran en trabajos de bajos salarios como consecuencia de la discriminación, entonces la estructura de la ocupación por género de un trabajo se convierte en un índice de la calidad del trabajo para los hombres y mujeres. Los hombres que en términos relativos sean menos productivos aceptarán bajos salarios en aquellas ocupaciones que sean primordialmente femeninas. Por consiguiente con el desarrollo del tiempo las ocupaciones de bajos salarios, mayoritariamente femeninas, atraerán en términos relativos a los hombres de productividad baja y forzará a salir de ellas a las mujeres de productividad alta. Por consiguiente, se encontrará en estas ocupaciones trabajadores con baja productividad y bajos salarios (MACPHERSON y HIRSCH, 1995).

⁶⁵ FAUR, ELEONOR y ZAMBERLIN, NINA: “Gramáticas de género en el mundo laboral. Perspectivas de trabajadoras y trabajadores en cuatro ramas del sector productivo del área metropolitana de Buenos Aires”, en *El trabajo femenino en la post convertibilidad. Argentina 2003-2007*, ob. cit.

extensión e imprevisibilidad de horarios *extras* de trabajo, como así también a la realización de viajes laborales.

Las argumentaciones precitadas devienen inconvenientes en pos del alcance de cargos gerenciales por parte de las mujeres, lo cual ratifica que la compatibilización de las responsabilidades familiares y ocupacionales constituye un aspecto esencial en el desarrollo profesional de aquéllas⁶⁶. De ese modo, las trayectorias femeninas en cuanto al empleo están relativamente más ligadas a los ciclos de la vida doméstica y conyugal, y debido a ello determinados acontecimientos, como la maternidad o una separación, repercuten en las decisiones tomadas en el ámbito laboral de acuerdo a las respectivas necesidades personales. En contraste con ese “impedimento genérico”, las *biografías de trabajo* masculinas tendrían mayor autonomía en referencia a las vicisitudes propias de su esfera familiar privada.

Cabe señalar que el imaginario colectivo referido al factor de género en el campo ocupacional remite a la simbología cultural sobre los roles respectivos de mujeres y varones al interior del grupo doméstico y con relación a la sociedad en su conjunto. Tales percepciones, a su vez, estarían conformadas por tres ámbitos distintos aunque interrelacionados: el imaginario social en general⁶⁷; el empresarial, subyacente en las decisiones que estos agentes económicos toman en las contrataciones laborales, inversión en capacitación, asignación de tareas y responsabilidades, definición de niveles de remuneración y promoción de los empleados de acuerdo al género;

⁶⁶ NOVICK, MARTA: ob. cit.

⁶⁷ Entendido como el conjunto de visiones de sentido común, más o menos estructuradas y racionalizadas, que tienen los individuos en general, hombres y mujeres, sobre sus lugares, roles y funciones, en el trabajo, en la familia, en la sociedad, en la esfera pública y en la esfera privada.

finalmente, el alusivo a los actores políticos y diseñadores de las estrategias público-administrativas⁶⁸.

En consecuencia, puede observarse de qué manera operarían los estereotipos que reflejarían una especie de “división sexual del trabajo”, instalados socioculturalmente a través de aquel imaginario compartido, en la tipificación de las categorías ocupacionales. Por ejemplo, resulta habitual demandar mujeres en empleos que requieren de ciertos atributos *naturalizados* en tanto “femeninos”, vg. mayores grados de sensibilidad, paciencia, orden, atención a los detalles, perseverancia y actitud de servicio.

6. Factores de Género respecto de las políticas sociales.

La historia de las políticas sociales en nuestro país ha tenido un amplio desarrollo sobre todo a partir de la década del 40’ de el siglo XX, en que el sistema político administrativo reemplazó totalmente la iniciativa y acciones que anteriormente se ejecutaban como de “caridad” desde entidades religiosas o sectores ligados directa o indirectamente a la estructura de la propiedad agropecuaria tradicional.

Si bien, junto al poderoso crecimiento de la Seguridad Social de las tres décadas siguientes, planteado como una conquista y un derecho del conjunto de las clases trabajadoras, se desarrolló un sistema de asistencia social, dirigido a los sectores más postergados y definida como “ayuda social”, éstos eran numéricamente reducidos y constituían efectivamente sectores residuales en tanto por problemas de edad o

⁶⁸ ABRAMO, LAIS (2001): “¿Inserción laboral de las mujeres en América Latina: una fuerza de trabajo secundaria?”, presentado al Seminario-Taller *Cambios del trabajo: condiciones para un sistema de trabajo sustentable*, CEM, Santiago de Chile, abril.

limitaciones físicas no podían acceder al trabajo formal y a las políticas públicas de cobertura que lo acompañaban. Aun en ese período, la mujer y el niño, eran objeto primordial de estas políticas asistenciales, desde el sistema de salud pública y otras formas sistemáticas de intervención destinadas a satisfacer las mínimas necesidades de estos sectores.

Con posterioridad, luego del período de la dictadura militar de mediados de los setenta comienzan a consolidarse las actuales *ideas* sobre las llamadas “políticas sociales” hijas directas de las reconversiones estructurales y conceptuales iniciadas en ese momento. En ese sentido, el modelo de aquellas políticas, aplicado a partir de dicha década en la Argentina, implicó un *nuevo y definitivo impulso a la ideología liberal*, potenciándose hacia fines de tal período “la desregulación del funcionamiento de los mercados.”⁶⁹ Posteriormente, las *crisis financiera y de la seguridad social*, características del decenio subsiguiente, “magnificó los indicadores de empobrecimiento de la población.”⁷⁰

Durante los noventa, en concordancia con la implementación de las estrategias económicas neoliberales, se promovió el surgimiento de nuevas modalidades de política social y de nuevos sujetos de intervención para las mismas. Ello significó un predominio de los planes asistencialistas focalizados, que no pudieron dar respuesta a los segmentos más vulnerables de la sociedad, los cuales experimentaron un nuevo incremento de sus niveles de pauperización. Las rupturas y “olvidos” de las políticas universalistas y compensatorias, en los

⁶⁹ LEOPOLDO HALPERIN WEISBURD [et.al.] (2008): “Políticas sociales en la Argentina: entre la ciudadanía plena y el asistencialismo focalizado en la contención del pauperismo”, página 50, Cuaderno del CEPED n° 10. Ed.- Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

⁷⁰ DINATALE, M. (2005) “El festival de la pobreza. El uso político de planes sociales en la Argentina”. Ed. La Crujía Buenos Aires: La Crujía.

Estados de Bienestar *criollos*, forzaron un estilo de *ocuparse* de las necesidades de los pobres que privilegiaba la fragmentación y exclusión, “produciendo” por esta vía un mayor pauperismo, mientras se consolidaba el camino de la desarticulación social que eclosionó en los inicios del presente siglo en nuestro país⁷¹.

Uno de los efectos más perdurables de las intervenciones estatales a fin de asegurar la reproducción del capital en la Argentina país consistió en la feminización de la tasa de empleo⁷²; al respecto, la importancia de observar las políticas públicas reside en la posibilidad de analizar los procesos que las generan y las estructuras de poder donde se fundamentan y desarrollan, el modelo de sociedad que suponen y recrean, junto a los sectores sociales favorecidos en detrimento de otros.

En el marco enunciado, la función de las políticas sociales radica en atenuar los conflictos entre las distintas clases o grupos sociales, en su puja por captar la riqueza producida por el conjunto de la sociedad. Es necesario rescatar y enfatizar el importante rol que juegan las ideas y los valores en la producción y reproducción de las aludidas políticas: ello requiere una mirada sobre “las ideologías” subyacentes elaboradas en torno a las situaciones problemáticas vinculadas a la cuestión. En términos de aporte al estudio del tema abordado, este capítulo apunta a revelar algunas de las consecuencias del lugar que ocupa la mujer en las políticas citadas.

⁷¹ LO VUOLO, R.; BARBEITO, A., PAUTASSI, L. Y RODRÍGUEZ, C. (1999): “La pobreza ... de la política contra la pobreza”. Colección Políticas Públicas. Madrid, Buenos Aires: Ciepp / Miño y Dávila Editores.

⁷² WAINERMAN, C. H. (2000) “División del trabajo en familias de dos proveedores: relato desde ambos géneros y dos generaciones”. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 15(1): 149-184.

A fin de alcanzar el objetivo enunciado, nos concentraremos en exponer sintéticamente el “peso” y el “lugar” de las mujeres en la aplicación de las políticas sociales, y señalar algunas de las interpretaciones posibles sobre dichas características, enfatizando por último el importante rol de las imágenes narradas en la situación general de la estructura social.

Las Mujeres en los Programas Sociales

En relación directa con lo expresado anteriormente, es posible asumir una distinción entre políticas sociales *asistencialistas o reparatorias*, que tienden a ayudar a un sector visualizado como “necesitado”, y otras que se pueden denominar como “transformadoras”, las cuales pretenden modificar la cuota de participación de cada clase social en el conjunto de riquezas que el país produce. La preponderancia de las primeras en el Estado Argentino, al menos en los últimos 20 años, indican claramente que -más allá de género, edad o situación clasista- la *población-objeto* de las mismas son definidos e “intervenidos” desde su sujeción y *carencias*.

Las modificaciones observadas en el empleo y la organización familiar durante las últimas dos décadas evidencian cómo las mujeres pobres, en su mayoría jóvenes, con más de dos hijos y jefas de hogar, son las más castigadas por la desigual e injusta distribución de la riqueza. En este sentido se ha afirmado que un indicador crucial respecto de la *calidad de vida* del género femenino remite a los siguientes factores: en forma creciente “las mujeres se incorporan más jóvenes al mercado de trabajo y en condiciones de precariedad”, retirándose también más tardíamente, proceso condicionante de la *existencia y los niveles de cobertura de los sistemas de seguridad social y la disponibilidad de ingresos para sus necesidades*. Asimismo, “las dificultades para el acceso a los servicios de salud y educativos se

agravan” debido al aumento de la precarización; en ese contexto, se generan *cambios en la composición de los hogares, a partir de la definición de los roles al interior de la familia y los consiguientes arreglos familiares, que se conforman a medida que avanza el [...] envejecimiento de la población, en tanto son las mujeres quienes tienen mayor sobrevivida que los varones*”. Dentro del escenario reseñado resulta muy visible la centralidad de la ubicación femenina en las políticas sociales, junto a las consecuencias de “sobrecarga” que ello implica para las mujeres que participan en ellas⁷³.

Como señala la segunda evaluación del Plan “Jefas y Jefes de Hogar Desocupados”, *la población beneficiaria del Programa se caracteriza por una alta participación femenina (71%) y por ser relativamente joven: casi la mitad de los beneficiarios tiene menos de 35 años (14% menores de 25 años y 33% entre 25 y 34 años). El nivel educativo de los beneficiarios es bajo: el 20% tiene nivel primario incompleto y el 37% completó dicho nivel. El 25% tiene estudios secundarios incompletos y el 11% lo finalizó. Finalmente, un grupo reducido de beneficiarios (7%) avanzó en estudios terciarios o universitarios.*”⁷⁴

El Gráfico 9 refleja nítidamente la fuerte incidencia del porcentual femenino receptor de programas sociales no destinados exclusivamente a ese género en cuanto tal. Del mismo análisis surge un

⁷³ PAUTASSI, LAURA C. (2003): “Inseguridad laboral y subordinación de género en Argentina”, pág. 26. En Laura Golbert (Coord.) *Ateneo de Políticas Sociales*. Organizado por la Secretaría de Desarrollo Social Centro de documentación en políticas sociales documentos/ 30.

⁷⁴ ROCA E; SCHACHTEL L; BERHO F; LANGIERI M. (2005) “Resultados de la segunda evaluación del Programa Jefes de hogar e inserción laboral de los beneficiarios en empleos registrados” Ponencia presentada en 7 ° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET.

dato muy significativo, consistente en la existencia de una elevada proporción de beneficiarias mujeres que se encontraban, según sus declaraciones, solas a cargo de los hijos; esta situación, que alcanzó al 60% de aquellas beneficiarias, podría explicar la alta participación femenina en el Programa citado. Ello revela un modo de implementación de algunos programas, que se “focalizan” acentuadamente en las mujeres, sobre todo al tratarse de jefas de hogar. La evidencia de que esta “feminización” de los mismos obedece, por un lado, a las modificaciones en la estructura de la sociedad y, por otro, al lugar adjudicado al género femenino en la planificación de los planes del rubro; ambas circunstancias responden a los cambios operados en la división social y sexual del trabajo. En cuanto al rol asignado socioculturalmente a las mujeres, se presenta un panorama complejo y de refuerzo de las lógicas de dominación. Las políticas del área que nos ocupa referidas a este género involucran distintos planos: la política, el trabajo, la reproducción cotidiana y generacional, etcétera; tal abarcamiento refleja, sustancialmente, la perspectiva del Estado sobre el modelo de mujer⁷⁵.

En términos de los lineamientos programáticos de los diversos organismos públicos, es posible inferir el “patrón femenino” de mujer desde la visión estatal; el recorrido histórico de las políticas gubernamentales destinadas a ella -exclusivamente y entre otros actores-, permite identificar el papel atribuido a la misma en fases sucesivas, así como también las rupturas y continuidades en el transcurso del tiempo. Al respecto, este género fue caracterizado de manera diversa según las instituciones oficiales responsables de las políticas dirigidas a aquél: la mujer fue *madre* de acuerdo al Ministerio de Salud Pública, *obrero* en la óptica de la Secretaría -luego Ministerio-

⁷⁵ NOVICK, SUSANA; (1993) “Mujer, Estado y políticas sociales”, CEAL. Buenos Aires.

de Trabajo y Previsión, y *desamparada* para la Secretaría –después también cartera ministerial- de Acción Social⁷⁶.

Como se indicó previamente, las crisis económicas e institucionales en los años noventa promovieron la emergencia de renovadas modalidades de políticas sociales y de nuevos actores intervinientes en las mismas. Esa forma novedosa se expresó en el surgimiento -desde finales de dicha década y a principios del 2000- de los Programas de Transferencia Condicionada de Ingreso, en tanto modelo uniforme de una estrategia del sistema público administrativo que procuró contener la pobreza agravada, tanto cuantitativa como cualitativamente, por la crisis del neoliberalismo en la región de América Latina y el Caribe. Tales programas fueron ordenados y financiados por el Banco Mundial, enfatizando la atención de la mujer en su función de “agente de cuidado” y como reaseguro de la reproducción de la fuerza de trabajo.

Las políticas públicas latinoamericanas desde la última década del siglo pasado, soslayarían la inequidad de género vigente, adicionada a la distribución desigualitaria del ingreso y de la riqueza, perpetuando de este modo la división sexual del trabajo. En tal aspecto, se indicó que “los programas para combatir la pobreza, y algunos aplicados a las mujeres de bajos recursos, no sólo pretendieron actuar sobre los *efectos* de la pobreza, y no las *causas* verdaderas y estructurales, sino que además privilegiaron las funciones reproductivas de las mujeres en su calidad de esposas y madres, utilizándolas como *correas de transmisión* para mejorar el nivel de calidad de vida de sus familias y de toda su comunidad”⁷⁷.

⁷⁶ [Idem]

⁷⁷ MORALES, Liliana: www.mujeresaloeste.org.ar

Las mujeres, en cuanto organizadoras sociales, se han visto compelidas a asumir algunas de las funciones cumplidas por el Estado en el pasado, y a invertir mayor cantidad de su tiempo en la implementación de acciones estratégicas que les permitan realizar tareas domésticas y comunitarias, por ejemplo la compra y procesamiento de alimentos⁷⁸. La atención y el resguardo de los hijos/as recaen en forma convencional sobre su responsabilidad, al margen del rol específicamente reproductivo, al adquirir una carga simbólica de carácter “pre-social” de la condición femenina⁷⁹.

El marco de las apreciaciones precedentes da pábulo a la estimación de que ser mujer “sujeto de un plan social” implica cierto tipo de *etiquetamiento* que le atribuye una situación de “pobreza femenina”, estereotipo que expresa imágenes del género *estipuladoras y creadoras* de determinadas políticas en la materia⁸⁰. Un breve repaso retrospectivo de los programas en los cuales las mujeres son consideradas desde ese “estigma” impuesto, a partir de los planes “no pensados” bajo dicho rótulo -aunque el sexo femenino resulte una mayoría entre sus beneficiarios- coadyuva e entender las aludidas “estipulaciones”.

La década actual se caracteriza por la tendencia a abandonar programas esencialmente focalizados hacia la figura de la mujer, pretendiendo abarcar al conjunto de las unidades domésticas

⁷⁸ DURAND, Teresa. (2000) “Flexibilizando cuerpos: (in)equidad de género en trabajo y salud”. En publicación: *Informe final del concurso: Democracia, derechos sociales y equidad; y Estado, política y conflictos sociales*. Programa Regional de Becas CLACSO, Buenos Aires, Argentina. 2000.

⁷⁹ Heilborn, M (1991) y Oliveira y Ariza, (1999) Citado por Teresa Durand: ob.cit.

⁸⁰ Scribano, Adrián (2008) “Llueve sobre mojado: pobreza y expulsión social”. En Bertolotto, M. y Lastra: (comp.) *Políticas Públicas y Pobreza. En el escenario post 2002*. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Económicas, UBA.

carenciadas. Sin embargo cabe cuestionar, más allá del recurrente debate sobre las conveniencias enfrentadas de “focalización o universalismo”, la repercusión efectiva de tales variaciones en las políticas sociales, en términos de una mejora en la calidad de vida del género. Por el contrario, puede afirmarse que los requisitos de acceso a los subsidios, así como sus contraprestaciones exigidas, retroalimentan la anquilosada distribución sexual del trabajo al interior de la familia, lo cual sobrecarga a las mujeres a través de la imposición de “dobles tareas”.

En el año 2002 surgió el Programa “Familias por la Inclusión Social” (*IDH*), implementado por el Ministerio de Desarrollo Social, con el propósito explícito de fomentar el desarrollo, la salud y la permanencia de los niños en el sistema educativo, procurando evitar la exclusión social de los núcleos domésticos en situación de pobreza. Se trataría de la primera prestación pública donde la beneficiaria y titular del subsidio es estrictamente la mujer, aunque sólo en los casos de ser madre o hallarse embarazada; en este sentido se evidencia la apelación a su función de *madre-cuidadora*⁸¹.

Respecto del programa precitado, según las pautas del BID, entidad financiadora del mismo, aquél presenta la finalidad de *proteger* a niños, adolescentes y mujeres situados en condiciones de pobreza⁸², mediante transferencias monetarias a las madres, quienes perciben directamente la prestación. Si en los hogares atendidos eventualmente no residiera la figura materna, o la mujer en cuestión se encontrare discapacitada física y/o mentalmente, o no esté emancipada, o existiese alguna otro motivo fundado que le impidiera ejercer la titularidad, es asignado este atributo a la persona responsable del cuidado de los niños.

⁸¹ Morales, Liliana; www.mujeresaloeste.org.ar

⁸² La cursiva es nuestra.

La cobertura antedicha fue reemplazada en 2004 por el Plan “Familias”, el cual promueve la esfera doméstica en tanto ámbito de protección de derechos, junto a la ampliación de oportunidades ocupacionales, del conjunto de los co-residentes del *hogar*. El fundamento de esta prestación social consiste en la entrega de un ingreso monetario, con el objeto de incentivar la participación de las mujeres titulares del subsidio en actividades de apoyo a los grupos domésticos beneficiarios, en términos del cumplimiento de contraprestaciones y de la realización de tareas orientadas al desarrollo personal, familiar y comunitario ofrecidas a nivel local, por medio de la “Gestión Asociada del Componente”⁸³.

La meta propuesta en el plan de marras radica en que las familias alcancen las condiciones mínimas de calidad de vida, definidas a través de varias dimensiones en cuanto a controles sanitarios, educativos, de trabajo, documentación, dinámica familiar y asociación comunitaria⁸⁴. Este es uno de los programas importantes aplicados en el periodo *post-convertibilidad*, y se dirige casi exclusivamente a las mujeres, manifestando diversos elementos de interés analítico⁸⁵, uno de ellos alusivo a las contraprestaciones esto es el compromiso de las madres titulares del beneficio a efectuar controles en salud y educación.

⁸³ Se denomina de este modo a actividades que deben realizar las mujeres de las familias beneficiarias del subsidio de modo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y sus representantes, así como también, los miembros de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del municipio / aglomerado urbano en el cual el IDH se implementa.

⁸⁴ Morales, Liliana; www.muieresaloeste.org.ar

⁸⁵ Uno de ellos, que no es objeto del presente análisis, su denominación Ingreso para el Desarrollo Humano, Familias interpelando a la mujer.

Con relación a la “Carta de Compromiso” que los receptores del Plan “Familias” deben firmar, equivalente a la ficha de ingreso al mismo, se ha señalado que dicho acto *deja claro que la persona que recibe el subsidio no puede considerarse como portadora de derechos (...), pero ni siquiera como “beneficiaria directa” del mismo, de modo que resultaría una suerte de “mediadora” entre el Estado y sus hijos*⁸⁶.

Al evaluar aquellos programas sociales que involucran a las mujeres, en el marco del despliegue de lógicas de supervivencia, el panorama vigente no varía demasiado, como lo demuestran las resultantes del Plan “Manos a la Obra” y del Programa “Jefas y Jefes de Hogar Desocupados”. En tal aspecto, a pesar de que en esas prestaciones las mujeres no constituyen las únicas beneficiarias, el género desarrolla una participación destacada en su puesta en práctica; entonces, debería interrogarse si deviene necesaria la estricta apelación por parte del Estado -y consecuente acción en un determinado programa- al papel de la mujer en su función materna de cara al desempeño de ese rol.

En síntesis, en escenarios de crisis socioeconómica, la consigna “serás madre protectora y ciudadana auto-asistida o no serás nada” sería el mensaje implícito de las políticas sociales destinado a las mujeres en condiciones de expropiación excedentaria. A partir de una mirada histórica de los programas públicos enfocados al género, aquéllas aparecen siempre reflejadas en los binomios “madre-hijo o mujer-familia”, es decir reafirmando su obligación de única reproductora del de las unidades domésticas. Frente a este criterio, en las políticas encaminadas a promover el trabajo o la ciudadanía el sexo

⁸⁶ Pautassi, Laura C. (2007) “Programa Familias por la Inclusión Social. Entre el Discurso de Derechos y la Práctica Asistencial”. 1º edición. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales - CELS. Colección Investigación y Análisis N°4.

femenino no es integrante exclusivo de la población-objeto; en consecuencia, cabe preguntarse si las mujeres resultan “beneficiarias” de los distintos planes debido a la feminización de la pobreza, o porque son administradoras más eficientes de esas *ayudas*, al cumplir con la efectivización de las contraprestaciones pertinentes, y manejando en forma adecuada los recursos recepcionados. Es importante indicar que la instauración desapercibida de roles femeninos “ocultos”⁸⁷, atribuidos a la mujer en las planificaciones oficiales, apuntan al “sostenimiento” del entramado social destruido por las políticas económicas; la otra faceta (solidaria y como anverso funcional) del despojo es la presión para que las mujeres se auto-responsabilicen y culpabilicen no solamente por ser pobres, sino también por su “estigma de género”.

7. Síntesis de expresiones de inequidad sociolaboral según identidad sexual

La discriminación de género, que desfavorece el papel de la mujer y su respectivo grupo doméstico, no habría surgido -salvo en círculos “fundamentalistas”- de una concepción precisa e intencionada de degradar a aquéllas bajo cierta condición de *ciudadanía de segunda categoría*. Esa actitud segregadora remite a una prolongada y sistemática “construcción” de sucesivos programas y medidas, dirigidos a la implementación de *políticas ordenadoras*, compuestas por planes sociales pretendidamente redistributivos⁸⁸.

⁸⁷ Hablamos de “roles ocultos” en una analogía con lo que se ha estudiado sobre *curriculum oculto* en las escuelas.

⁸⁸ “Corregir esa discriminación implica un esfuerzo progresivo de reconstrucción de esas medidas y programas” (ANDERSON, JEANINE; (1991) “Reproducción social/ políticas sociales. La puesta en escena de dos grandes temas en tres breves actos”; Lima, SUMBI)

Algunas estrategias públicas orientadas a la cuestión del género procuraron una mayor equidad, promoviendo la “ciudadanía plena de las mujeres”; no obstante, el cumplimiento de tal fin requiere una acción integral mediante la remoción de factores políticos e institucionales, a los efectos de revertir la distribución inequitativa de oportunidades, según sexo, que sigue imperando en ALC. En esta región, la legitimidad institucionalizada de tal propósito fue considerada -sobre todo- desde los años ochenta; ese proceso operó en sociedades con graduaciones diferentes en cuanto a homogeneidad cultural, niveles organizacionales y sistemas de gobierno, y en circunstancias dispares referidas a la evolución económica “moderna”.

Por ende, los caracteres particulares de los distintos países inciden en la evolución antedicha, pues las alternativas para *legitimar* públicamente las desigualdades de género están “condicionadas económica, política, legal e institucionalmente”⁸⁹. El módico avance de la mujer, que abarca varios campos, durante las últimas décadas en América Latina, obedece a dinámicas sociopolíticas que implican la participación de distintos agentes del sector estatal, con diversa incidencia de organizaciones de la sociedad civil. Con frecuencia, la creación de los mecanismos referidos a esta problemática ocurrió en instancias de recuperación democrática (países del Cono Sur), procesos de paz en naciones con conflictos internos crónicos, o bien evoluciones “modernizadoras”⁹⁰.

Al progreso tecnológico-productivo suele vinculárselo, en un sentido casuístico, a la mejora del desarrollo social, la equidad de

⁸⁹ GUZMÁN, VIRGINIA (2001) “La institucionalidad de género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis” Santiago de Chile, CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo N° 32.

⁹⁰ GUZMÁN, VIRGINIA: “Las institucionalidades de género en la región”, borrador, 2005, citada por Arriagada, I., ob. cit.)

género y el bienestar de las familias, aunque esa hipotética correlatividad de ninguna manera es “automática”. La inconsistencia de tal paralelismo es producto de la de la compleja articulación entre ambos procesos, junto a las trabas debidas a la marcha simultánea de la evolución socioeconómica, cultural, educativa, etcétera.

Cuando son programadas medidas tendientes a avanzar en variados aspectos sociales, se observan “ritmos” disímiles en la cobertura/calidad de los planes, y en la optimización de los medios de gestión interrelacionada, vg., entre las áreas de salud, educación y empleo, con una historia recurrente de excesiva burocratización. También opera una *arritmia* correspondiente a la aplicación de “políticas transversales orientadas a la equidad de género, familias, y grupos específicos: niños, adultos mayores y otros, de más reciente data”⁹¹.

Los programas basados en la transversalidad suelen generar cierta tensión dentro de las políticas públicas, ya que las mujeres, las personas de edad madura y los jóvenes son tenidos en cuenta por algunas medidas segmentadas referidas a los ámbitos educacionales, sanitarios, de seguridad social y de vivienda. Muchas veces el carácter *sistémico* de los requerimientos, ante las marginaciones de los segmentos más vulnerables de la sociedad, que desbordan esas dimensiones parcializadas, demandan una perspectiva intersectorial integrada. De allí que un accionar coordinado del conjunto de emprendimientos estatales en ese sentido conllevaría una dinámica abarcativa, lo cual hace imprescindible una voluntad política firme, acompañada del “diseño de mecanismos específicos que mejoren la gestión interna”⁹².

⁹¹ MARCALETTI, MARIANA: Entrevista realizada 30-10-07 a Elena Luz González Bazán, para ANRed. Extraído de http://www.anred.org/article.php3?id_article=2331 Acceso Mayo de 2009.

⁹² [Idem].

En términos de repaso esquemático de la problemática de género, en primer lugar puede mencionarse, como expresión de desigualdad, la inclusión de la mujer en el sistema educativo; al respecto, en el caso argentino se ha progresado sustancialmente en esta área, sobre todo en los niveles primarios y medio de instrucción formal. Efectivamente, en el transcurso de las dos últimas décadas los guarismos de escolarización corroboran que la presencia femenina duplica a los varones, según indicadores publicados por el Censo de 2001. Sin embargo, pese al periodo ulterior de crecimiento económico, investigaciones cualitativas recientes demuestran un agravamiento de la situación de los jóvenes, acentuado en las mujeres.

De acuerdo a estudios de la Cátedra UNESCO sobre la cuestión social, la juventud desocupada alcanzaba 422.000 personas (2007), de las cuales 87.000 asumían responsabilidades familiares; por su parte, los jóvenes con empleo precario que abandonaron sus estudios superaban los 893.000, mientras que aquellos que no estudian ni buscan trabajo (inactivos absolutos) constituían un universo de 862.000 sujetos. De este total, el 53% eran mujeres, y dentro de ese contingente poblacional casi la mitad eran madres solteras⁹³.

Las políticas de Estado en la Argentina estuvieron destinadas a la terminalidad educativa, generando una ilusión de mejoramiento en la integración de niños/as y jóvenes aunque, en la práctica, existen numerosos indicios de que la aplicación de programas con aquel objetivo recrearon mecanismos de disimulo de la heterogeneidad de la pobreza, las nuevas formas de sociabilidad en los segmentos más desfavorecidos, y la ausencia de dispositivos de inclusión social.

⁹³ PERES SOSTO, GUILLERMO Y ROMERO MARIEL (2007): *La cuestión social de los jóvenes en Argentina*. Material de Cátedra UNESCO sobre las manifestaciones de la Cuestión social. Buenos Aires.

La “feminización de la población activa” generó modos nuevos de inserción ocupacional, y cambios en las relaciones socioproductivas, así como *grandes tensiones sobre la normativa e institucionalidad laboral* en el empleo masculino. Es cuestionada la legitimidad del “modelo familiar convencional de *hombre proveedor y mujer cuidadora*, que dejó de ser “referente válido” a partir de la visión contemporánea de la convivencia entre géneros y -específicamente- en el mundo del trabajo ⁹⁴.

El proceso de reactivación económica establecido después de la crisis del 2001-02 trajo consigo, como se señaló, un notorio aumento del empleo, registrado y en negro⁹⁵. Ello permitió la incorporación de la mujer a la producción de bienes y servicios, disminuyendo las muy elevadas tasas de desocupación que afectaban a las trabajadoras. Sin embargo, la evaluación de la influencia ejercida por las modificadas condiciones del mercado de trabajo, a partir de 2003, no puede limitarse a ese hecho únicamente. Es preciso establecer si “el nuevo patrón de crecimiento del empleo contribuye a establecer relaciones de género más equitativas, al disminuir la segregación vertical y horizontal y la discriminación laboral hoy vigentes (Esquivel, 2007)”⁹⁶.

⁹⁴ TODARO, ROSALBA Y YAÑEZ, SONIA (eds.) (2004): “El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género; Santiago de Chile, CEM Ediciones, (pág. 51 y ss.)

⁹⁵ Hacia 2006, el promedio de asalariados -registrados- ocupados en los tres sectores (Industria, Comercio, Servicios) alcanzaba los 4,3 millones de trabajadores, esto es, alrededor de 873 mil puestos más que el máximo alcanzado en 1998 y de 1,2 millones más que el número de ocupados en 2002. Victoria Castillo, Valeria Esquivel y otros.

⁹⁶ Victoria Castillo, Valeria Esquivel, Sofía Rojo, Lucía Tumini, Gabriel Yoguel “Los efectos del nuevo patrón de crecimiento sobre el empleo femenino, 2003-2006”; pág. 2

Tal como se analizó a lo largo de este trabajo, la reactivación económica, el elevado ritmo de crecimiento de la producción y el rol más dinámico de la producción de bienes versus los de servicios –al menos en los años 2003-2006- no modificó en forma significativa las diferencias de género en el mercado de trabajo. El efecto favorable para el desempeño del trabajador, establecido a partir de 2003-2004, debe atribuirse al aumento de la ocupación, el grado de disminución observado en el empleo “en negro” y al impulso otorgado a la recuperación del salario real, debido a las nuevas condiciones macroeconómicas y también a la política de apoyo a la reinstauración de las discusiones salariales en el marco de las convenciones colectivas. Entonces, en la medida que ellos alcanzaron a la mujer fueron beneficiosos al desempeño laboral de ésta. Pero, en tanto y en cuanto las señaladas diferencias entre trabajadores - hombre y mujer- siguieron subsistiendo, dicho beneficio resultó tener un menor grado de alcance para las mujeres. Dado que ellas representan el 43% de la PEA, queda, así, reducido el influjo positivo de los cambios establecidos después de la crisis.

Además, cabe preguntar si ante una situación opuesta a la que se comenta –es decir, frente a una *retracción* en lugar de una expansión de la economía- el impacto del desempleo-subempleo y de una eventual reducción salarial, puede resultar proporcionalmente mayor en la mujer que en el hombre. Lo observado en los '90, cuando comenzó la ola contractiva del mercado de trabajo, indica que la mujer soportaba tasas más altas de desocupación y sub-ocupación a lo que se agregaba la existencia de una brecha salarial negativa que hacía sentir más intensamente una reducción del salario real⁹⁷. Esto debería tomarse en cuenta a la hora de comparar el efecto de la contracción económica sobre la mujer trabajadora. Si bien en los '90 la tasa de empleo femenina cayó relativamente menos que la

⁹⁷ Por ejemplo, una caída similar para el salario del hombre y la mujer (sea un x%) podría significar para éstas obtener ingresos menores a los de la línea de pobreza.

masculina en la onda contractiva, si las *asimetrías* que afectan al trabajo de la mujer y a las condiciones que lo enmarcan, siguieran existiendo –lo cual es previsible que así fuera–, la evaluación respecto al impacto de la onda descendente del ciclo *podría* conducir a la conclusión de un empeoramiento relativo mayor para las trabajadoras⁹⁸.

Otro aspecto a considerar es cómo un cambio de composición de la producción –merced a un diferente dinamismo de las distintas ramas de actividad– podría afectar las variaciones de la demanda de trabajo femenino. Si las ramas de industria que resultaron más favorecidas por el cambio de los precios relativos después de la crisis 2001-02 tuvieran una menor inclinación a la incorporación de trabajo femenino, se deduciría de ello un *perjuicio* para la demanda del trabajo femenino.

Asimismo, vale la pena señalar que varias actividades en que las trabajadoras tienen mayor presencia, no reflejan en el salario medio, con igual intensidad, el aumento de la demanda de empleo y el crecimiento de la ocupación, ya sea porque la fijación de la retribución no se concreta a través de convenciones colectivas o porque no existen disposiciones lo suficientemente flexibles para establecer el pago a esos trabajadores, etc. (Ej. El caso del trabajo doméstico o de los trabajadores a domicilio)

Las mujeres se hallarían sometidas a dos tipos de segregación, su situación clasista y la identidad sexual, enfoque dual que requiere analizar la estructura económico-social explotadora del capitalismo, y el predominio concomitante entre distintas capas de la población en general⁹⁹; esta

⁹⁸ En la crisis Tequila, la tasa de desocupación femenina pasó de 13,6% a 20,3% mientras que la masculina ascendió a un 10,1% desde el 15,6%.

⁹⁹ MARCALETTI, MARIANA: Entrevista realizada 30-10-07 a Elena Luz González Bazán, para ANRed. Extraído de http://www.anred.org/article.php3?id_article=2331 Acceso Mayo de 2009.

perspectiva conceptual remite al estudio histórico del papel femenino y sus roles actuales, asignados en el contexto de una sociedad *monogámica y patriarcal*. La importancia de la mujer en el hogar puede abordarse al margen de las concepciones feministas, abarcando fases sucesivas en el “sojuzgamiento de las clases populares por un sistema de opresión”; dentro de ese marco, los grupos dominantes aprovechan dicha realidad, al usar el aparato estatal en tanto instrumento *al servicio de su sector y ejerciendo la coerción sobre las mujeres de la clase baja*¹⁰⁰.

Una segunda manifestación de inequidad de género en nuestro país concierne al aumento de la tasa de actividad femenina en la PEA; los guarismos muestran un proceso de “feminización” de esa población comparativamente más veloz frente al resto de los países latinoamericanos. No obstante ello, del mismo modo que en el conjunto de la región, esta incorporación al mercado laboral resulta cualitativamente peculiar, al asociarse a una *feminización de las unidades domésticas*, sobresaliendo la relevancia de las jefas de hogar y una inserción ocupacional precarizada y/o informal de las mujeres, relegadas a reductos “periféricos” de la economía nacional.

En tercer término, en alusión a la brecha salarial vinculada a la identidad de género, referente a trabajadores/as con un grado equivalente de educación formal y cualificación laboral, aquélla se refleja en el *cociente entre el ingreso promedio de las mujeres y el percibido por los varones, para asalariados de 15 a 64 años (total, para cada nivel de calificación del puesto de trabajo y para cada nivel educativo)*. No se vislumbra ninguna tendencia que induzca una transformación crucial en ese desequilibrio, pues la brecha de ingresos disminuyó en fases de caída salarial general, especialmente en 2001/2002, pero volvió a ampliarse cuando las remuneraciones

¹⁰⁰ [Idem].

ocupacionales lograron una recuperación¹⁰¹. Aunque los desniveles se morigeran entre la fuerza de trabajo con cierta calificación operativa y grados educacionales intermedios, los mismos son proclives a ampliarse dentro de los “estratos extremos”, esto es empleados que presentan subcalificaciones técnicas y/o de instrucción, por un lado, y *profesionales*, por el otro.

Puede observarse una cuarta exteriorización de desigualdad intergéneros en la cobertura de “puestos jerárquicos públicos y privados”, verificada en el cociente entre el conjunto de mujeres y varones que ocupan cargos medios y altos, cuyo resultado demuestra las ventajas a favor del sexo masculino. Ese guarismo, en 2004 y según el INDEC, representaba un 0,40, equiparable a *poco más de la mitad del que se obtenía considerando al total de los ocupados, sin distinción de jerarquía (0,74)*; además, aquel índice decreció entre 1995 y 2004, de 0,52 al citado 0,40, mientras que en dicho lapso habría operado un “curso anticíclico”, *mejorando el indicador de marras en fases recesivas (destrucción de empleos) y desmejorando en las de recuperación*.

La complejidad de los cambios ocupacionales de las últimas décadas trastocó ciertos valores socioculturales acerca del trabajo, incrementando la participación de la mujer en el mercado laboral¹⁰²; ello coadyuvó a desestabilizar las bases *patriarcalistas* inherentes al paradigma fordista, formado a partir de la “contratación masiva y de duración indefinida de trabajadores mayoritariamente de sexo masculino”. Cabe destacar que la incorporación creciente de las mujeres

¹⁰¹SIEMPRO/SISFAM. “Entre 2002 y 2004 el ingreso medio femenino pasó de equivaler el 77% del masculino a sólo dos tercios del mismo, evidenciando que la recuperación favoreció en mayor medida a los trabajadores varones”.

¹⁰² SCHKOLNIK, M (2004): “¿Por qué es tan increíblemente baja la tasa de participación de las mujeres en Chile?”, en Serie En Foco N° 33, 2004, Extraído de <http://www.expansiva.cl/>; acceso Junio 2009.

a la PEA, aun a través de un peso fáctico relevante en labores a tiempo parcial¹⁰³, se vincula a una serie de variantes heterogéneas, vg. el “achicamiento” de los ingresos en las unidades domésticas, el desempleo progresivo de los varones debido a las coyunturas económicas recurrentes, la demanda en aumento de mano de obra femenina, sobre todo en las ramas de servicios, las reconversiones de las “formas de vida”, el incremento de las expectativas de un amplio abanico de mujeres que aspiran a realizarse profesionalmente, etc.

El entendimiento cabal de la ubicación y funciones femeninas en el presente implica retrotraerse a épocas remotas de la humanidad, dado que si en nuestros días *existe el patriarcado en un momento existió el matriarcado, en donde la mujer ocupaba un lugar central en la comunidad y se encargaba no sólo de la reproducción de la prole sino de la producción de la vida material*. Ulteriormente, a través de la creciente división social del trabajo, en paralelo con el gradual “relegamiento de la mujer a la esfera privada, lograda lentamente desde el esclavismo, el feudalismo y el actual modo de producción capitalista, se instauró un tipo de sociedad patriarcal”, que implicaría la sumisión del sexo femenino ante el predominio *de facto* de los varones.

El proceso relatado fue usufructuado por los segmentos dominantes de la sociedad, los cuales se favorecieron económicamente a través de la existencia del patriarcalismo mencionado, que *no sólo perjudicó a la mujer sino a su prole*; frente al escenario del presente histórico, caracterizado por crisis “productivas” cíclicas y el aumento del desempleo consiguiente, las trabajadoras debieron *malvender su fuerza laboral en el mercado*, compitiendo con la población activa del género masculino.

¹⁰³ CAAMAÑO ROJO, E. (2003). “Las contrataciones atípicas y el contrato de trabajo a tiempo parcial”, en Revista de Derecho, Universidad Austral de Chile, Valdivia, vol. X, págs. 59 y ss.; “El contrato de trabajo a tiempo parcial en la actual normativa laboral”, en Revista de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, vol. X, 2003, págs. 155 y ss.

8. Cuadros Estadísticos.

Cuadro 1. Población Argentina por sexo y año			
Año	Total	Varones	Mujeres
1950	17.150.336	8.826.955	8.323.381
1960	20.616.010	10.469.901	10.146.109
1970	23.962.314	12.018.839	11.943.475
1980	28.093.507	13.860.345	14.233.162
1991	33.028.546	16.212.969	16.815.577
2001	37.156.195	18.201.249	18.954.946
2002	37.515.632	18.374.920	19.140.712
2003	37.869.730	18.546.570	19.323.160
2004	38.226.051	18.719.869	19.506.182
2005	38.592.150	18.898.472	19.693.678
2006	38.970.611	19.083.828	19.886.783
2007	39.356.383	19.273.494	20.082.889
2008	39.745.613	19.465.305	20.280.308
2009	40.134.425	19.657.086	20.477.339

Fuente: Censo de Población y Vivienda – INDEC

Cuadro 2. Tasa de participación en la actividad económica de hombres y mujeres en A.L., según años de instrucción [2006]*

País	Sexo	Años de instrucción					
		Total	0 a 3 años	4 a 6 años	7 a 9 años	10 a 12 años	13 y más años
Argentina	Mujeres	52%	30%	40%	39%	55%	76%
	Hombres	77%	64%	67%	72%	81%	87%
Brasil	Mujeres	57%	35%	49%	53%	70%	80%
	Hombres	79%	67%	77%	77%	87%	88%
Uruguay	Mujeres	50%	13%	35%	54%	59%	74%
	Hombres	71%	33%	64%	77%	76%	83%
Paraguay	Mujeres	59%	45%	57%	49%	60%	80%
	Hombres	81%	71%	86%	75%	81%	89%
Chile	Mujeres	45%	21%	28%	33%	49%	67%
	Hombres	73%	52%	65%	62%	78%	81%
Ecuador	Mujeres	55%	41%	48%	49%	52%	75%
	Hombres	82%	74%	88%	76%	80%	85%
Perú	Mujeres	54%	55%	53%	51%	56%	67%
	Hombres	74%	68%	77%	71%	80%	81%
México	Mujeres	51%	36%	44%	49%	53%	68%
	Hombres	81%	71%	85%	83%	77%	82%
El Salvador	Mujeres	51%	41%	50%	44%	59%	68%
	Hombres	74%	69%	78%	71%	77%	76%

Fuente: CEPAL, sobre la base de información oficial suministrada por los países.

*A excepción de Uruguay (2005), Perú (2003) y El Salvador (2004)

**Cuadro 3. Tasa de desempleo de hombres y mujeres en A.L.,
según años de instrucción [2006]***

País	Sexo	Años de instrucción				
		Total	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 y más años
Argentina	Mujeres	13,4%	10,3%	15,2%	18,4%	8,2%
	Hombres	8,2%	8,9%	9,8%	8,5%	5,3%
Brasil	Mujeres	12,1%	9,7%	16,5%	14,0%	6,0%
	Hombres	7,4%	6,2%	9,8%	8,0%	3,7%
Uruguay	Mujeres	15,3%	15,3%	18,9%	16,3%	9,4%
	Hombres	9,5%	7,6%	10,6%	9,6%	7,2%
Paraguay	Mujeres	9,2%	5,2%	5,6%	12,5%	8,3%
	Hombres	7,0%	10,5%	9,7%	5,1%	3,8%
Chile	Mujeres	9,5%	7,6%	10,2%	11,1%	7,1%
	Hombres	6,3%	6,7%	6,0%	6,7%	5,5%
Ecuador	Mujeres	11,0%	10,2%	10,3%	13,9%	9,2%
	Hombres	5,3%	4,9%	4,6%	6,6%	5,2%
Perú	Mujeres	6,2%	3,3%	8,7%	8,5%	4,8%
	Hombres	7,3%	3,4%	10,7%	7,4%	7,5%
México	Mujeres	2,8%	2,2%	2,3%	2,9%	3,8%
	Hombres	4,3%	4,8%	4,7%	4,6%	3,1%
El Salvador	Mujeres	3,8%	1,3%	3,6%	5,5%	5,8%
	Hombres	8,8%	10,8%	9,0%	8,2%	6,4%

Fuente: CEPAL, sobre la base de información oficial suministrada por los países.

*A excepción de Uruguay (2005), Perú (2003) y El Salvador (2004)

Cuadro 4. Distribución de la población económicamente ocupada en Países del MERCOSUR + Chile, según inserción laboral y sexo [2006]*

País	Sexo	Empleados	Asalariados				Trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados, no profesionales ni técnicos
			Sector público	Sector Privado			
				Profesionales y técnicos	No profesionales ni técnicos		
					En establecimientos	Empleo doméstico	
Argentina	M	2,5	21,6	10,1	31,4	17,2	13,0
	H	5,3	12,3	8,9	51,2	0,1	18,6
Brasil	M	3,2	15,9	7,2	32,4	18,3	20,1
	H	5,9	9,9	7,0	49,9	0,8	22,7
Uruguay	M	2,3	17,9	6,9	37,3	14,8	16,8
	H	5,3	15,0	5,6	45,7	1,1	23,0
Paraguay	M	3,3	14,1	5,1	19,1	23,0	33,3
	H	9,7	13,3	5,4	44,7	1,5	21,4
Chile	M	2,3	12,5	12,4	38,0	14,3	15,4
	H	3,7	9,2	10,5	56,1	0,1	16,2

Fuente: CEPAL, sobre la base de información oficial suministrada por los países.

*A excepción de Uruguay (2005), Perú (2003) y El Salvador (2004)

Cuadro 5: Tasa de Empleo Femenino por Sector – Período 1996-2006

SECTOR	Tasa de Femenidad					Diferencia			
	1996	1998	2001	2004	2006	1996-1998	1999-2001	2001-2006	1996-2006
Industrias Manufactureras	17,9	18,2	18,7	18,3	18,4	0,3	0,5	-0,3	0,5
Comercio y Reparaciones	28,5	29,7	31,4	31,4	32,4	1,2	1,7	1,1	4,0
Servicios	40,4	40,3	42,4	41,9	41,7	-0,1	2,1	-0,8	1,3
Hoteles y restaurantes	33,5	36,1	38,6	39,3	40,1	2,5	2,5	1,6	6,6
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	11,1	12,1	14,3	14,1	14,8	1,0	2,2	0,5	3,7
Intermediación Financiera	38,1	41,5	44,3	44,4	45,8	3,4	2,7	1,5	7,7
Servicios Empresariales	33,5	33,7	34,7	32,7	33,3	0,2	1,1	-1,4	-0,1
Enseñanza	71,9	74,6	74,6	74,1	73,8	2,7	0,0	-0,8	1,8
Servicios Sociales y de Salud	73,0	73,3	73,9	73,5	73,1	0,3	0,6	-0,8	0,1
Otras actividades de Servicios	39,4	41,0	42,6	42,7	43,2	1,6	1,7	0,6	3,8

Fuente: Observatorio del Empleo y Dinámica Empresarial. DEGEyEL, SSPTyEL, MTEySS en base a SIJP

Cuadro 6: Composición del Empleo por máximo nivel educativo alcanzado. 2007.

Nivel Educativo	Ingreso Promedio		Ocupados		Distribución de los Ocupados		Tasa Femenidad	Brecha de Ingreso
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
<i>Sin instrucción</i>	522.97	418.57	23,303	26,082	0.40	0.62	52.81	19.96
Primaria Incompleta	638.54	331.03	365,915	253,756	6.25	6.05	40.95	48.16
Primaria Completa	888.82	454.12	1,420,266	728,800	24.24	17.38	33.91	48.91
Secundaria Incompleta	945.66	484.12	1,199,244	619,500	20.47	14.78	34.06	48.81
Secundaria Completa	1212.18	738.53	1,274,566	898,546	21.75	21.43	41.35	39.07
Superior y Univ. Incompleta	1447.01	911.05	768,500	616,280	13.12	14.70	44.50	37.04
Superior y Univ. Completa	2287.02	1411.72	807,429	1,049,695	13.78	25.04	56.52	38.27
Total	1219.60	818.75	5,859,223	4,192,659	100.00	100.00	41.71	32.87

Fuente: Elaboración propia a partir de EPH-Base Usuaría, INDEC. 1er Trimestre 2007.

Cuadro 7: Composición del Empleo por rama de Actividad. 2007								
Rama Actividad	Ingreso Promedio		Ocupados		Distribución de los Ocupados		Tasa Feminidad	Brecha de Ingreso
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Textiles y Confecciones	947.49	542.37	131,207	160,548	2.24	3.83	55.03	42.76
Industria Manufacturera	1421.90	793.27	874,913	232,560	14.93	5.55	21.00	44.21
Construcción*	813.60	939.33	914,726	28,767	15.61	0.69	3.05	-15.45
Comercio y Restau. y Hot.	995.82	633.31	1,411,941	919,138	24.10	21.92	39.43	36.40
Transporte, Ser de Correo y Tele	1357.74	1549.23	564,318	106,685	9.63	2.54	15.90	-14.10
Ser Empre, Intern Fin y Ser Inmobiliarios	1397.04	1405.10	645,237	372,067	11.01	8.87	36.57	-0.58
Enseñanza	1199.84	946.88	168,080	510,112	2.87	12.17	75.22	21.08
Admin Pub, Ser Soc y Salud, Otros S. Soc	1532.57	1070.26	976,615	1,014,487	16.67	24.20	50.95	30.17
Servicio Doméstico*	357.68	315.99	22,295	810,468	0.38	19.33	97.32	11.66
Otras Ramas	1721.38	1028.45	137,993	34,432	2.36	0.82	19.97	40.25
Sin especificar	1324.00	1084.27	11,898	3,395	0.20	0.08	22.20	18.11
Total General	1219.60	818.75	5,859,223	4,192,659	100.00	100.00	41.71	32.87

Fuente: Elaboración propia a partir de EPH-Base Usuaría, INDEC. 1er Trimestre 2007. En ramas como Construcción y Servicio doméstico la escasa participación de alguno de los sexos dificulta el análisis del ingreso, ya que puede haber problemas de captación del mismo en la muestra de la EPH.

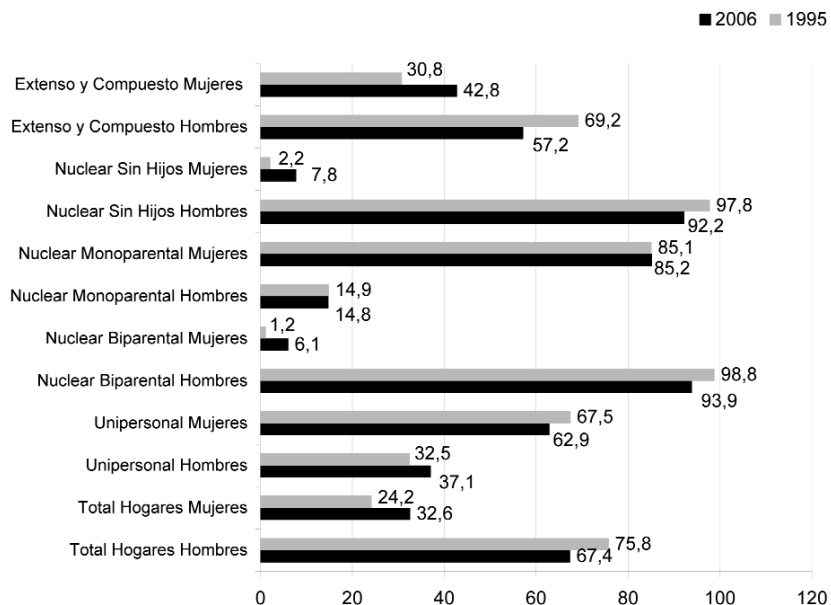
Cuadro 8: Composición del Empleo por Calificación Ocupacional. 2007.

Calificación Ocupacional	Ingreso Promedio		Ocupados		Distribución de los Ocupados		Tasa Feminidad	Brecha de Ingreso
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Profesional	2855.42	1949.64	506,047	359,840	8.64	8.58	41.56	31.72
Técnica	1595.34	1120.12	876,749	787,797	14.96	18.79	47.33	29.79
Operativa	1060.53	788.27	3,403,974	1,618,229	58.10	38.60	32.22	25.67
No calificados	633.91	399.81	1,055,938	1,423,316	18.02	33.95	57.41	36.93
sin datos			16,515	3,477	0.28	0.08	17.39	
Total	1219.60	818.75	5,859,223	4,192,659	100.00	100.00	41.71	32.87

Fuente: Elaboración propia a partir de EPH-Base Usuaría, INDEC. 1er Trimestre 2007.

9. Gráficos Estadísticos.

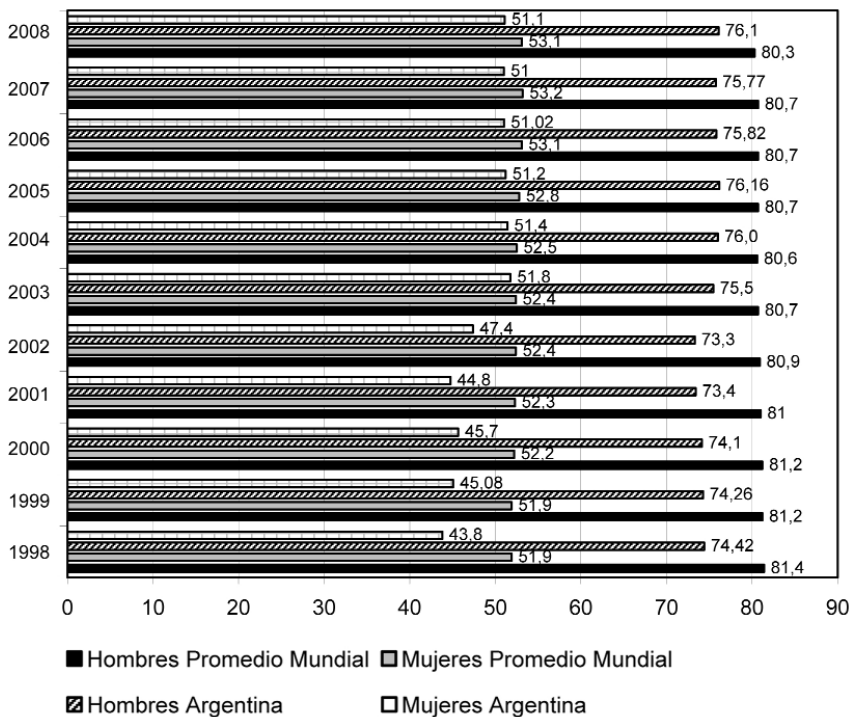
Gráfico 1. Tipos de Hogares Urbanos Según Jefe/a de Hogar
(Porcentaje del total de hogares)



Nota: para año 1995. Gran Buenos Aires, para 2006 Treinta y un aglomeraciones urbanas.

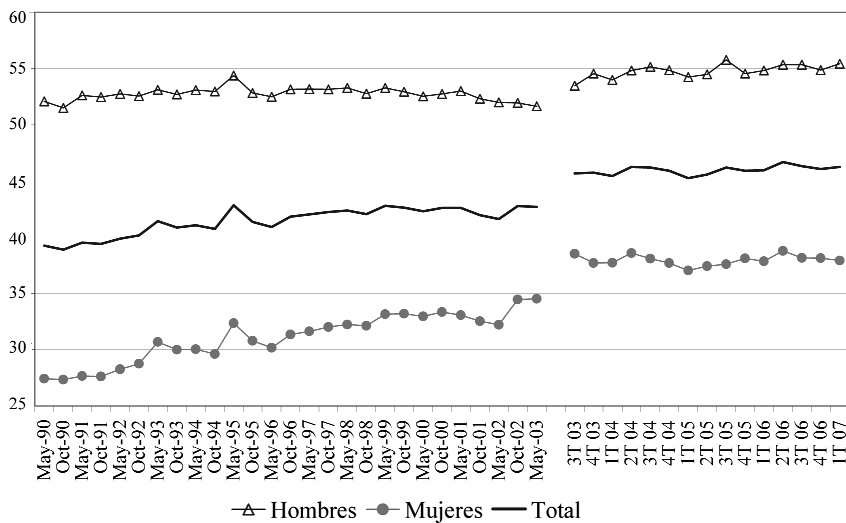
Fuente: Elaboración propia según datos extraídos de CEPAL Anuario Estadístico 2008.

Gráfico 2. Evolución de la Tasa de Participación en la Actividad Económica de la población de 15 años y más.
(Promedio Mundial - Argentina)



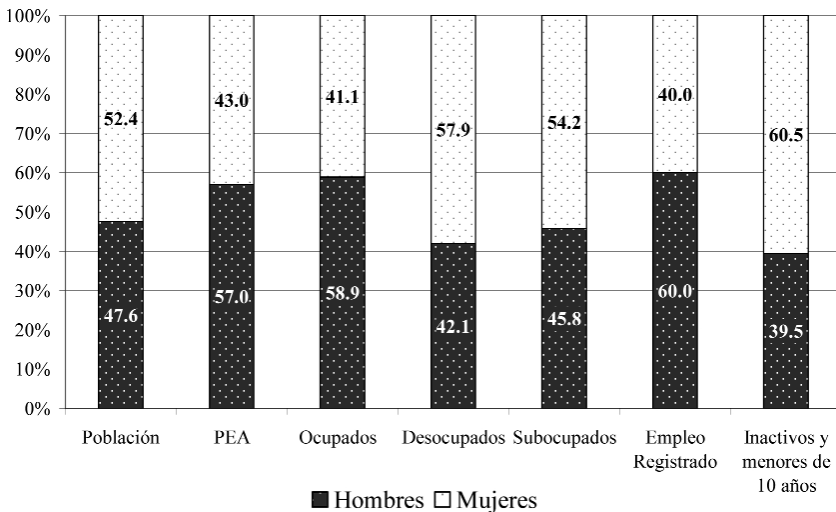
Fuente: Elaboración Propia: Para Promedio Mundial datos extraídos de OIT (2009), para Argentina: datos extraídos de CEPAL (1998-2003) E INDEC (2003-2007).

**Gráfico 3. Tasas de Actividad de Hombres, Mujeres y Total.
1990 - 2007.**



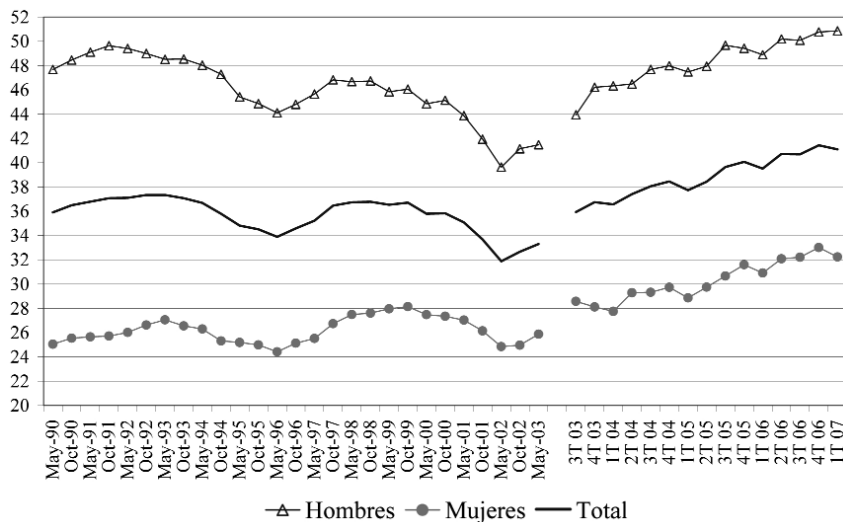
Fuente: Elaboración propia a partir de EPH-Base Usuaría, INDEC.
Mayo 1990 - 1er Trimestre 2007.

Gráfico 4. Participación de hombres y mujeres en la Población, PEA, Ocupados, Desocupados e Inactivos. 2007.



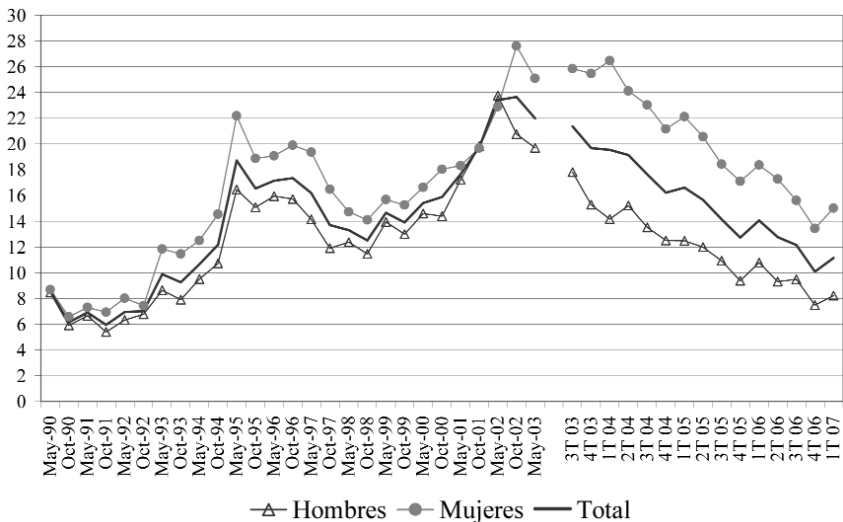
Fuente: Elaboración propia a partir de EPH-Base Usuaría, INDEC. 1er Trimestre 2007.

**Gráfico 5. Tasas de Empleo de Hombres, Mujeres y Total.
1990 - 2007.**



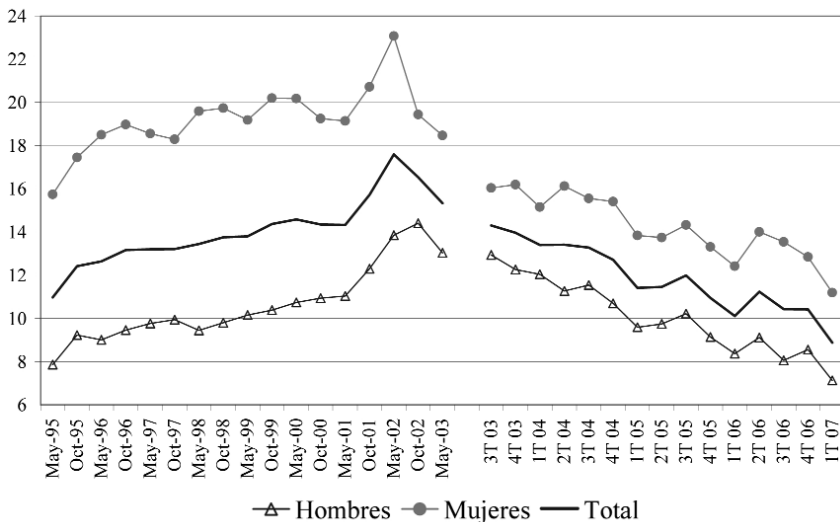
Fuente: Elaboración propia a partir de EPH-Base Usuaría, INDEC.
Mayo 1990 - 1er Trimestre 2007.

**Gráfico 6. Tasas de Desocupación Hombres, Mujeres y Total.
1990 - 2007.**



Fuente: Elaboración propia a partir de EPH-Base Usuaría, INDEC.
Mayo 1990 - 1er Trimestre 2007.

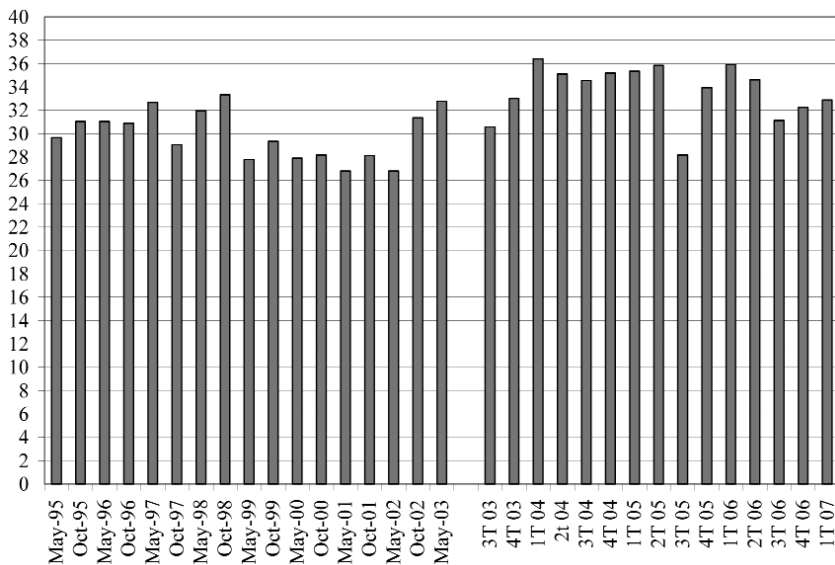
Gráfico 7. Tasas de Subocupación* Hombres, Mujeres y Total. 1995 - 2007.



* Ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y desean trabajar más horas.

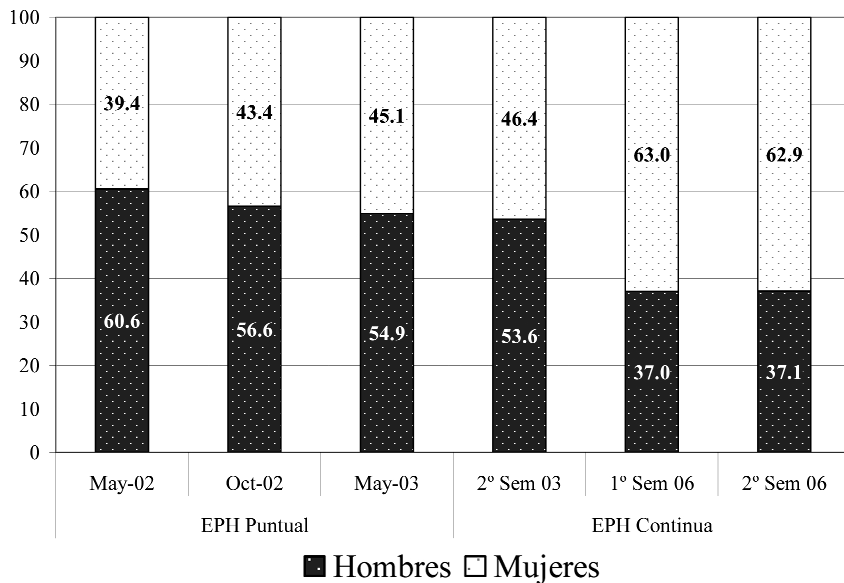
Fuente: Elaboración propia a partir de EPH-Base Usaria, INDEC. 1995 - 1er Trimestre 2007.

**Gráfico 8. Evolución de la Brecha de Ingresos de Género.
Mayo 1995 - 1er Trimestre 2007.**



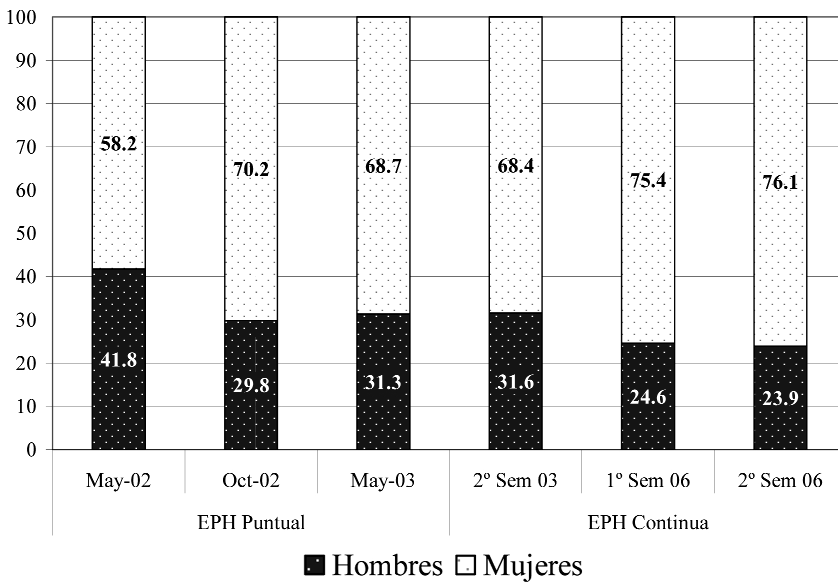
Fuente: Elaboración propia a partir de EPH-Base Usuaría, INDEC.

Gráfico 9. Jefes de hogar según sexo que reciben algún tipo de plan social. 2002 – 2006.



Fuente: Elaboración propia a partir de EPH-Base Usuaría, INDEC.

Gráfico 10. Beneficiarios de planes sociales de empleo según sexo. 2002 – 2006.



Fuente: Elaboración propia a partir de EPH-Base Usuaría, INDEC.

10. Bibliografía.

ABRAMO, LAIS (2001), “¿Inserción laboral de las mujeres en América Latina: una fuerza de trabajo secundaria?”, presentado al Seminario-Taller *Cambios del trabajo: condiciones para un sistema de trabajo sustentable*, CEM, Santiago de Chile, abril.

ANDERSON, JEANINE; (1991) “Reproducción social/ políticas sociales. La puesta en escena de dos grandes temas en tres breves actos”; Lima, SUMBI.

ANTUNES, RICARDO (2006): “Trabajo. Al final, quién es la clase trabajadora hoy?; San Pablo, revista *Margen Esquerda* N° 7.

ARRIAGADA, IRMA (2006). “Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia”. Santiago de Chile, CEPAL, *División de Desarrollo Social*.

BERGMAN, B. (1974), Occupational segregation, wages and profits when employers discriminate by Race and sex. *Eastern Economics Journal*.

CAAMAÑO ROJO, E. (2003), “Las contrataciones atípicas y el contrato de trabajo a tiempo parcial”, en *Revista de Derecho*, Universidad Austral de Chile, Valdivia, vol. X, págs. 59 y ss.; “El contrato de trabajo a tiempo parcial en la actual normativa laboral”, en *Revista de Derecho*, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, vol. X, 2003, págs. 155 y ss.

CONTARTESE, D. Y MACEIRA, V. (2005). Diagnóstico sobre la situación laboral de las mujeres. Segundo trimestre de 2005. Trabajo, ocupación y empleo. Relaciones laborales, territorios y grupos particulares de actividad. Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales, MTEySS.

DINATALE, MARTÍN (2005) “El festival de la pobreza. El uso político de planes sociales en la Argentina”. Ed. La Crujía Buenos Aires.

DURAND, TERESA. (2000) “Flexibilizando cuerpos: (in)equidad de género en trabajo y salud”. En publicación: *Informe final del concurso: Democracia, derechos sociales y equidad; y Estado, política y conflictos sociales*. Programa Regional de Becas CLACSO, Buenos Aires, Argentina.

ENGELS, FRIEDRICH (1884) “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”.

ENGELS, FRIEDRICH (1965) “La situación de la clase obrera en Inglaterra”; Bs.As., Editorial Futuro, 1965

GUZMÁN, VIRGINIA (2001) “La institucionalidad de género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis” Santiago de Chile, CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo N° 32.

HALPERIN WEISBURD, LEOPOLDO [et.al.] (2008) “Políticas sociales en la Argentina: entre la ciudadanía plena y el asistencialismo focalizado en la contención del pauperismo”, página 50, Cuaderno del CEPED n° 10. Ed.-Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires

HEILBORN, M.L. 1991 “Género e condição feminina: uma abordagem antropológica” en Muhler e políticas públicas (Rio de Janeiro: IBAM/UNICEF).

LENIN (1979) “La emancipación de la mujer”; Moscú, Editorial Progreso.

LO VUOLO, R.; BARBEITO, A., PAUTASSI, L. Y RODRÍGUEZ, C. (1999): “La pobreza ... de la política contra la pobreza”. Colección Políticas Públicas. Madrid, Buenos Aires: Ciepp / Miño y Dávila Editores

MARX, KARL: “El Capital”; Madrid, Akal Editor, 1976, Vol. I, Tomo II, pág. 110

MARX, KARL (varias ediciones) “La Primera Internacional”, pág. 88, edición británica.

MARX, K. Y ENGELS, F., (1981) en “La sagrada familia”; Madrid, Akal Editor.

NOVICK, MARTA, CASTILLO VICTORIA (compiladoras) (2008) *El trabajo femenino en la post convertibilidad. Argentina 2003-2007*, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – CEPAL, Santiago de Chile, Abril.

NOVICK, SUSANA (2003) “Mujer, Estado y Políticas Sociales”. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.

OLIVEIRA, O. Y ARIZA, M. 1999 “Trabajo, familia y condición femenina: una revisión de las principales perspectivas de análisis” en Papeles de Población No. 20.

PAUTASSI, LAURA C. (2007) “Programa Familias por la Inclusión Social. Entre el Discurso de Derechos y la Práctica Asistencial”. 1º edición. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales - CELS. Colección Investigación y Análisis N°4.

PAUTASSI, LAURA C. (2003) “Inseguridad laboral y subordinación de género en Argentina”. En Laura Golbert (Coord.) *Ateneo de Políticas Sociales*. Organizado por la Secretaría de Desarrollo Social Centro de documentación en políticas sociales documentos/ 30

PÉREZ, PABLO [economista del Ceil-Piette]; diario “Página 12”, Sección Economía, La hora de la sintonía fina, 01-09-08.

PERES SOSTO, GUILLERMO Y ROMERO MARIEL (2007). *La cuestión social de los jóvenes en Argentina*. Material de Cátedra UNESCO sobre las manifestaciones de la Cuestión social. Buenos Aires.

RAMIREZ CEDILLO, EDUARDO. El gobierno como empleador de Última instancia: una alternativa de programa público de empleo (PPE) vol. 37 N° 144, enero -marzo 2006.

ROCA E; SCHACHTEL L; BERHO F; LANGIERI M. (2005) “Resultados de la segunda evaluación del Programa Jefes de hogar e inserción laboral de los beneficiarios en empleos registrados” Ponencia presentada en 7 ° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET

SCRIBANO, ADRIÁN (2008) “Llueve sobre mojado: pobreza y expulsión social”. En Bertolotto, M. y Lastra: (comps.) *Políticas Públicas y Pobreza. En el escenario post 2002*. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Económicas. UBA.

TODARO, ROSALBA Y YAÑEZ, SONIA (eds.) (2004): “El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género; Santiago de Chile, CEM Ediciones, (pág. 51 y ss.)

TROTSKY, LEÓN: “Escritos sobre la cuestión femenina”; Barcelona, Anagrama, 1977

WAINERMAN, C. H. (2000) “División del trabajo en familias de dos proveedores: relato desde ambos géneros y dos generaciones”. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 15(1): 149-184.

ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES CONSULTADOS

CARITAS, “La mujer en el mercado de trabajo”, 2001.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL) Series estadísticas 2006.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Encuesta de desarrollo social y condiciones de vida (abril de 2001)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN. (2006)
Lineamientos de Políticas Sociales. Documento Institucional.

OIT – (1998) Dimensiones de Trabajo Decente.

OIT (2007) Desafíos para la igualdad en el trabajo: Argentina. Oficina de Buenos Aires.

ENTREVISTAS PERIODÍSTICAS Y RECURSOS DE INTERNET

GROISMAN, FERNANDO (2008): “Salarios y Distribución del Ingreso”;
extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/index-2008-03-31.html>

MARCALETTI, MARIANA (2007): entrevista realizada Elena Luz González
Bazán, para ANRed. Extraído de http://www.anred.org/article.php3?id_article=2331

MILITANTE “El marxismo y la emancipación de la mujer”, Corriente Marxista
Revolucionaria, 2001 extraído de <http://www.elmilitante.org/content/view/327/35/>
Acceso julio de 2009.

PÉREZ, PABLO (2008): “La hora de la sintonía fina”; Bs.As., diario “Página 12”,
Sección Economía, 01-09-08.

SCHKOLNIK, M (2004): “¿Por qué es tan increíblemente baja la tasa de
participación de las mujeres en Chile?”; en Serie En Foco N° 33, extraído
<http://www.expansiva.cl/>

SCHKOLNIK, M (2003): “La inserción laboral de las mujeres”; en Colección
Ideas N° 35, Fundación Chile 21 <http://www.chile21.cl/>

